

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100
(Recargo de 25 pesetas mensuales en concepto de reparto a domicilio.)

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID**CIUDAD SANITARIA PROVINCIAL**

Habiendo solicitado "Ataio Ingenieros, Sociedad Anónima", adjudicatario del suministro de un polígrafo de seis canales con tres amplificadores aislados para presión artificial o venosa, cuatro monitores de dos canales y diversos equipos y aparatos técnicos con destino a distintos Servicios de la Ciudad Sanitaria Provincial, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 23 de noviembre de 1979.—
El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—31.681)

Habiendo solicitado "A. Solé Palou, Sociedad Anónima", adjudicatario del suministro de dos sillones eléctricos de subida y bajada e inclinación de respaldo manual, dos taburetes y bomba automática y diverso material dental con destino a la Ciudad Sanitaria Provincial, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 22 de noviembre de 1979.—
El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—31.682)

Habiendo solicitado "Picedex, S. A.", adjudicatario del suministro de un detector de centelleo estativo y un equipo análogo para dos pruebas con destino a la Ciudad Sanitaria Provincial, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un

plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 23 de noviembre de 1979.—
El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—31.683)

Habiendo solicitado "Hispano Americana de Transacciones", adjudicatario del suministro de una máquina de diálisis peritoneal automática para el Club de Diálisis de la Ciudad Sanitaria Provincial, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 23 de noviembre de 1979.—
El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—31.684)

Habiendo solicitado "Intertechnique Ibérica, S. A.", adjudicatario del suministro de 50 adaptadores para contador beta para medir en gamma y 50 gammaviales para contador beta con destino al Hospital Oncológico de la Ciudad Sanitaria Provincial, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 23 de noviembre de 1979.—
El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—31.685)

AYUNTAMIENTOS**GETAFE**

Convocatoria para proveer en propiedad tres plazas de Bomberos municipales. En cumplimiento del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 6 de noviembre de 1979, se anuncia la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de tres plazas de Bomberos, con arreglo a las siguientes

BASES

1.º Objeto de la convocatoria.

Se convoca a oposición libre para proveer en propiedad tres plazas de Bomberos municipales de este Ayuntamiento, dotadas con un haber anual correspondiente al nivel 4 y demás emolumentos inherentes al cargo.

2.º Requisitos de los aspirantes.

Aparte de las condiciones generales de capacidad para el ingreso al servicio de la Administración Local establecidas en el artículo 19 del Reglamento de Funcionarios, los aspirantes han de poseer las siguientes:

a) Ser español, tener la edad de dieciocho años y no exceder de la de treinta el día en que termine el plazo de admisión de instancias, fecha en la que deberán tener cumplido el servicio militar o exención del mismo, siempre que no sea debida a inutilidad física.

De conformidad con lo establecido en la norma 7.ª del artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, el exceso de límite de edad señalado se compensará con los servicios computables prestados anteriormente a la Administración, siempre que se hubiere cotizado por ello a la MUNPAL.

b) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desempeño del cargo.

d) Tener una talla mínima de 1,62 metros y máxima de 1,78 metros, un perímetro torácico en relación con la talla, o sea la mitad de la misma, como mínimo, amplitud pulmonar de 5 cm.

e) Haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 500 pesetas en concepto de derechos de examen.

f) Tener conocimientos de uno de los siguientes oficios de la construcción: albañil, carpintero de armador de taller, cerrajero, montador de entramados, electricista, fontanero, cantero, fumista, pintor o pocero u otras actividades manuales profesionales cuya declaración de oficio y categoría en él se hará constar en la instancia.

3.º Sistema selectivo.

3.1. El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:

3.2. Prueba de aptitud física, consistente en:

a) Recorrer la distancia de 200 metros en un tiempo máximo de treinta y cinco segundos, arrancando parado.

b) Subir a brazo por una cuerda lisa a la altura de 5 metros, en un tiempo máximo de veinte segundos.

c) Salto de altura de 1,20 metros, con carrera, de forma reglamentaria.

d) Levantamiento con las dos manos de un peso de 35 kgs. (tres veces) a la altura de los hombros.

El hecho de no verificar bien alguna de estas pruebas llevará consigo la eliminación del aspirante.

3.3. Prueba práctica de oficio:

a) Demostrar prácticamente el conocimiento de uno de los oficios detallados en la base segunda, letra f).

3.4. Prueba teórica escrita:

a) La presente fase versará sobre escritura al dictado, las cuatro operaciones fundamentales de la aritmética y elementos de cultura general.

4.º Las solicitudes.

4.1. Los aspirantes presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en las horas normales de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que se publique el último de los anuncios de la convocatoria en los "Boletines Oficiales", los siguientes documentos:

4.1.1. Instancia, dirigida al señor Alcalde-Presidente, acompañada del recibo de la Depositaria municipal de haber ingresado la cantidad de 500 pesetas en concepto de derechos de examen, en la que deberán hacer constar:

a) Que reúnen los requisitos exigidos por la convocatoria.

b) Manifestar el oficio de la construcción y categoría en el a que pertenece.

4.2. Las instancias, que también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo, se reintegrarán debidamente.

5.º Admisión de los aspirantes.

5.1. Expirado el plazo de presentación de instancias, se formarán relaciones de aspirantes admitidos y excluidos y nombramientos del Tribunal, que serán publicados en los "Boletines Oficiales".

6.º Tribunal calificador.

6.1. El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma:
Presidente: El Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales: Un representante de la Dirección General de Administración Local, un representante del Profesorado Oficial, el Arquitecto municipal; asimismo formará parte de éste, en los ejercicios de su especialidad, el Concejal Delegado de Deportes, en su carácter de Profesor de Educación Física.
Actuará de Secretario, con voz y voto, el de la Corporación o funcionario administrativo en quien delegue.

6.2. El Tribunal quedará integrado, además, por los suplentes respectivos que, simultáneamente con los titulares, habrán de designarse.

6.3. La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en los "Bo-

letines Oficiales" y será expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

6.4. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

7. Comienzo y desarrollo de los ejercicios de la oposición.

7.1. Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

7.2. Quince días antes de comenzar el primer ejercicio, el Tribunal anunciará en dicho "Boletín" el día, hora y lugar en que habrá de tener lugar.

8. Calificación de la oposición.

8.1. Cada uno de los ejercicios será calificado de cero a diez puntos, siendo necesario alcanzar, por lo menos, cinco puntos para pasar de un ejercicio a otro y dentro del último igual puntuación para poder aprobar.

9. Lista de aprobados y propuesta del Tribunal.

9.1. Terminada la calificación el Tribunal publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento la relación, por orden de puntuación, de los aspirantes que hallan de ser nombrados Bomberos en prácticas, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas y elevará dicha relación a la Alcaldía-Presidencia para que se elabore la propuesta de nombramiento de los mismos.

9.2. Al mismo tiempo el Tribunal remitirá a la Alcaldía-Presidencia, a los exclusivos efectos de lo establecido en el artículo 11.2 de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar por orden de puntuación todos los aspirantes que, habiendo superado los ejercicios de la oposición, excediesen del número de plazas convocadas.

10. Presentación de documentos.

10.1. Los aspirantes propuestos presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento (Unidad de Personal) dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la lista de aprobados, los siguientes documentos, acreditativos de las condiciones que para tomar parte en las pruebas selectivas se exigen en la norma 2 de esta convocatoria:

a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Cartilla militar o certificado en el que conste que tiene cumplido el Servicio Militar o exento del mismo.

c) Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes.

d) Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su residencia.

10.2. Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación Local u organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

10.3. Si dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor no presentaran su documentación, o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en las pruebas selectivas.

En este caso la Alcaldía-Presidencia formulará propuesta de nombramiento, según el orden de puntuación, a favor de quienes a consecuencia de la referida relación tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

11. Nombramiento de Bomberos en prácticas.

11.1. Terminado el plazo de presentación de documentos se procederá al nombramiento de Bomberos en prácticas, los que percibirán durante el curso selectivo de formación una retribución igual en su cuantía al total del sueldo base y pagas extraordinarias correspondientes a los Bomberos efectivos. También percibirán las retribuciones de carácter complementario que se establezcan para los Bomberos en prácticas.

11.2. A los aspirantes que resulten designados Bomberos en prácticas, en el nombramiento se les comunicará la fecha en que deberán presentarse para dar comienzo al curso selectivo de formación, momento desde el que empezarán a percibir la retribución económica que se establezca en el número 11.1. En el caso de no incorporarse en la fecha indicada se les considerará decaídos en su derecho.

12. Curso selectivo de formación.

12.1. Para obtener el nombramiento definitivo será necesario asistir con aprovechamiento al curso de formación que se organizará conveniente y oportunamente, en la forma a determinar.

Este curso tendrá una duración máxima de seis meses, dedicada a la instrucción correspondiente y a la práctica y manejo de todos los aparatos del servicio, durante cuyo período serán hechas las revisiones médicas que se juzguen oportunas, para determinar la aptitud necesaria para el servicio.

Los aspirantes que no hubieran sido dados de baja por los anteriores conceptos pasarán al final de los seis meses a las pruebas de aptitud necesarias para su confirmación en el cargo de Bombero.

13. Propuesta final de nombramiento definitivo.

13.1. Terminado el curso selectivo de formación la Secretaría General determinará el orden definitivo según la puntuación obtenida, sumando a la de la fase de la oposición la que se haya alcanzado en el curso.

La Secretaría General elevará a la Alcaldía-Presidencia la propuesta final de nombramiento, tomando como base la relación a que se alude en el párrafo anterior.

Getafe, a 19 de noviembre de 1979.— El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.808) (O.—31.574)

CABANILLAS DE LA SIERRA

No habiéndose formulado reclamaciones contra el pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta de dos canteras de piedra de granito de propiedad municipal, al paraje denominado "Lanchar de la Condesa" y durante un plazo de explotación de cinco años, ésta tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, una vez transcurridos diez días hábiles (artículo 19 R. C.), dada la urgencia del caso, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La subasta se celebrará a las doce horas y se refiere a la situada en la parte Noreste y Noroeste con un frente de trabajo cada una de ellas de 100 metros lineales por 50 de fondo, durante el plazo de cinco años.

El tipo de licitación que sirve de base para la subasta es el de 80.000 pesetas (40.000 pesetas cada una de las partes).

La subasta se celebrará por pliegos cerrados, reintegrados con arreglo a la ley del Timbre y según el modelo inserto al final.

Puede presentarse proposiciones todos los días laborables en la Secretaría del Ayuntamiento y durante las horas de oficina, hasta una hora antes de la señalada para la subasta.

Para tomar parte en la misma los licitadores acreditarán haber consignado en Arcas municipales el 3 por 100 del importe del tipo de licitación y la declaración jurada a que hace referencia el inciso tercero del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Si la subasta quedara desierta se celebrará por segunda vez a los diez días hábiles siguientes a la primera, bajo las mismas condiciones e idéntico tipo de tasación.

Modelo de proposición

Don, de años, vecino de, con D. N. I. número, enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número, correspondiente al día, relativo a la subasta de piedra de granito propiedad municipal, parte Noreste y Noroeste del sitio denominado "Lanchar de la Condesa", por un período de cinco años, acepta todas y cada una de las condiciones del

pliego y ofrece por cada anualidad la suma de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)
Cabanillas de la Sierra, 17 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.747) (O.—31.561)

COSLADA

ARBITRIO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS (PLUSVALIA)

Por el presente se requiere a las personas que a continuación se expresan, cuyo domicilio se desconoce, en su condición de interesados en los correspondientes expedientes, incoados para exacción del Arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos (Plusvalía), devengado por la transmisión de diversas fincas de este término municipal, para que comparezca por sí o por mandatario en el Negociado de Plusvalía de este Ayuntamiento de nueve a trece horas, en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al efecto de hacerse cargo de la notificación de la liquidación practicada por el importe que en cada caso se especifica, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin verificarlo se tendrá a aquellos por notificados, comenzando entonces a contar tanto el plazo de quince días para utilización, en su caso, de los recursos pertinentes como los plazos reglamentarios para ingreso de los respectivos importes.

Número expediente. — Persona interesada. — Finca transmitida. — Periodo impositivo. — Valor metro cuadrado al comienzo y fin del periodo impositivo. — Incremento. — Tipo. — Importe liquidación

150/73.—Don Valentín de la Vega Pernas.—Piso km. 0,600 carretera San Fernando-Coslada. — 69-72. — 100-180. — 1.840.—18 por 100.—33.

429/73.—Doña Dolores Sampere Sánchez.—Piso km. 0,600 carretera San Fernando-Coslada. — 69-72. — 100-180. — 1.840.—18 por 100.—33.

430/73.—Don Manuel Sánchez Torralbo.—Piso km. 0,600 carretera San Fernando-Coslada. — 69-72. — 100-180. — 1.840.—18 por 100.—33.

486/73.—Doña M.ª Carmen Moya Medina.—Piso km. 0,600 carretera San Fernando-Coslada. — 69-72. — 100-180. — 1.840.—18 por 100.—33.

644/73.—Don José Díaz Pablos.—Local km. 0,600 carretera San Fernando-Coslada. — 69-73. — 100-180. — 1.840. 18 por 100.—33.

683/73.—Don Pedro Escalona Torres.—Piso km. 0,600 carretera San Fernando-Coslada. — 69-73. — 100-180. — 1.840. 18 por 100.—33.

674.—Don Florencio Alconada Martín.—Piso Dr. Fleming, bloque C, Coslada. — 70-73. — 100-240. — 9.240. — 22 por 100.—2.032.

52/74.—Don Mateo Canales García.—Local Salazar Alonso, 10, Coslada. — 70-74.—100-420.—11.520.—22 por 100. 2.534.

55/74.—Fabricación Industrial de Ascensores y Montacargas, S. A.—Parcela Cañada Real, Coslada.—65-71.—60-80.—94.120.—12 por 100.—11.294.

59/74.—Don Juan Pascual Verdejo Pícazo.—Piso Gral. Mola, 7, Coslada. — 71-73.—100-420.—5.760.—22 por 100.—1.267.

64/74.—Doña Purificación Lonaco Vicario.—Piso Gral. Mola, 7, Coslada. — 71-73.—100-420.—5.760.—22 por 100.—1.267.

330 74.—Don Francisco Muela Martínez.—Piso Cdad. San Pablo, bloque 7, Coslada. — 67-74. — 40-256. — 2.592. 22 por 100.—570.

15/75.—Doña M.ª Josefa Martín Escudero.—Local Amparo Barrios, 2, Coslada. 64-74.—40-340.—11.700.—22 por 100.—2.574.

29/75.—Doña Teófila García Gutiérrez.—Local Edif. Oropesa, bloque 2, Coslada. 70-72.—100-240.—700.—22 por 100.—154.

50/75.—Don Emilio Suárez Vaquero.—Piso Gral. Mola, 1, Coslada.—71-74.—100-420.—5.440.—22 por 100.—1.196.

85/75.—Doña Josefa Polo Jiménez.—Piso Gral. Mola, 12, Coslada.—66-74.—40-448.—11.016.—22 por 100.—2.424.

86/75.—Don Angel Moreno Alhambra.—Piso Dr. Fleming, 16, Coslada.—68-74.—40-256.—3.672.—22 por 100.—807.

123/75.—Don Athanasios Tsioridis.—Piso Gral. Mola, 20, Coslada.—66-74.—40-448.—11.016.—22 por 100.—2.424.

188/75.—Don Francisco Durán Polo.—Piso Gral. Mola, 12, Coslada.—66-74.—40-448.—11.016.—22 por 100.—2.424.

190/75.—Don Francisco Núñez Alonso.—Piso Salazar Alonso, 14, Coslada.—66-74.—40-448.—11.016.—22 por 100.—2.424.

231/75.—Don Antonio Valcárcel Ausín.—Piso La Espinilla, bloque 7, Coslada.—69-75.—100-800.—9.800.—22 por 100.—2.156.

725/75.—Don Cristóbal Cabello Moreno.—Piso Ciudad San Pablo, bloque 15, Coslada. — 67-75. — 40-800. — 7.600. 22 por 100.—1.672.

2/76.—Don Julián Leganés Sánchez.—Piso Salazar Alonso, 18, Coslada.—66-75.—40-1.400.—34.106.—22 por 100.—7.503.

184/76.—Don Santiago Rodríguez Zárate.—Piso Principe de España, 58, Coslada. — 72-75. — 800-860. — 12 por 100. 125.

206/76.—Don Angel Marugán García.—Piso Principe de España, 58, Coslada.—72-75.—800-960.—1.040.—12 por 100.—125.

265/76.—Inmobiliaria Centro Sur, Sociedad Anónima.—Local Luis Grasset, 4, Coslada. — 73-75. — 1.400-1.680. — 11.200.—22 por 100.—247.

273/76.—Don Francisco Martínez Martínez.—Piso Perú, 55, Coslada.—800-960. 1.120.—12 por 100.—134.

275/76.—Don Antonio Vilchez Pérez.—Piso Perú, 55, Coslada. — 72-76. — 800-960.—1.120.—12 por 100.—134.

276/76.—Don Eugenio Domínguez Torres.—Piso Perú, 55, Coslada.—72-76.—800-960.—1.120.—12 por 100.—134.

283/76.—Don Emiliano Esteban Villarrubia.—Piso Perú, 56, Coslada.—72-75.—800-960.—2.240.—22 por 100.—493.

284/76.—Don Vicente Gallego Gascón.—Piso Principe de España, 58, Coslada.—72-76.—800-960.—1.040.—12 por 100.—125.

325/76.—Don Nicolás Serrano Fernández.—Piso La Espinilla, bloque 12, Coslada. — 72-76. — 800-960. — 2.240. — 22 por 100.—493.

848/76.—Don Esteban Cano Sánchez.—Piso Gral. Mola, 5, Coslada.—71-76.—100-1.400.—24.700.—22 por 100.—5.434.

931/76.—Don José Celedonio Carrera Ocerin.—Piso Principe de España, 61, Coslada. — 72-76. — 800-960. — 960. — 12 por 100.—115.

1.085/76.—Don José Jarabo Carballo.—Piso Argentina, 68, Coslada. — 72-76. — 800-960.—1.120.—12 por 100.—134.

1.115/76.—Don Angel Aguilera García.—Piso Perú, 54, Coslada. — 72-76. — 800-960.—1.280.—12 por 100.—154.

1.134/76.—Don Vicente García Martínez.—Piso Petra Sánchez, 6, Coslada.—73-76.—1.400-1.680.—3.920.—22 por 100.—86.

1.150/76.—Don Javier Torres Durán.—Piso Velázquez, s/n., Coslada.—73-76.—1.000-1.200.—3.128.—22 por 100.—688.

1.160/76.—Don Antonio Resa Tejadós.—Piso Gral. Mola, 5, Coslada.—71-76.—100-1.400.—22.100.—22 por 100.—4.862.

1.172/76.—Doña Hilaria Paredes Perea.—Piso Cdad. San Pablo, bloque 22, Coslada.—40-800.—37.240.—22 por 100.—8.193.

153/77.—Don David Calvo Puerta.—Piso calle Nueva, Coslada. — 74-77.—1.400-1.680.—4.620.—22 por 100.—1.016.

181/77.—Don Rafael Rubio Rojano.—Piso Principe de España, 63, Coslada.—72-76.—800-960.—2.240.—22 por 100.—493.

342/77.—Don Antonio Flores Herrera.—Piso avda. Roma, 49, Coslada.—70-77.—100-800.—8.400.—22 por 100.—1.848.

944/77.—Doña Fca. de Asís de los Reyes.—Piso pza. San Pedro y San Pablo sin número, Coslada.—70-77.—100-1.400.—9.100.—22 por 100.—2.002.

1.296/77.—Don Felipe Peña Ortega.—Local calle Nueva, s/n., Coslada.—74-77.—1.400-1.680.—3.080.—22 por 100.—678.

Coslada, 13 de noviembre de 1979.— El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.697) (O.—31.515)

NAVACERRADA

Este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 3 del actual y de conformidad al artículo 691 de la ley de Régimen Local, aprobó el expediente número 1 de modificación de créditos dentro del actual Presupuesto ordinario.

El mismo, con sus antecedentes, se halla expuesto al público en este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, durante el cual podrá ser examinado y presentar reclamaciones, conforme a los artículos 683 y 684 de la propia Ley y demás disposiciones de aplicación.

Navacerrada, 15 de noviembre de 1979.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.748) (O.—31.562)

CERCEDILLA

Constituido el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas restringidas para el acceso de Auxiliares de Administración General y al grupo de Administración Especial comprendido en el subgrupo C, se hace saber que, de acuerdo con la base 8.1., el local, fecha y hora de comienzo de las mencionadas pruebas es el siguiente:

Lugar: Salón de Sesiones del Ayuntamiento.
Día: Dieciocho (18) de diciembre próximo.

Hora de comienzo de los ejercicios: Auxiliares, diez de la mañana; Ordenanza-Telefonista, trece horas; Conductores, cuatro de la tarde, y Peones oficios varios, cinco de la tarde.

Cercedilla, 14 de noviembre de 1979.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.810) (O.—31.576)

Don Enrique Espinosa Amboage, Alcalde-Presidente de este excelentísimo Ayuntamiento.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la Cuenta general del Presupuesto extraordinario formado para atender al pago de las obras de construcción de garaje y adquisición maquinaria de obras públicas, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Cercedilla, a 17 de noviembre de 1979.
El Alcalde, E. Espinosa.
(G. C.—10.750) (O.—31.564)

ROZAS DE PUERTO REAL

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de noviembre de 1979, acordó, en relación con lo dispuesto en el Real Decreto 1531/79, de 22 de junio, por el que se regulan las asignaciones y otras compensaciones que podrán percibir los miembros de las Corporaciones Locales, establecer con efectos de primero del pasado mes de julio las siguientes asignaciones:

Alcalde: 19.000 pesetas semestrales.
Concejal-Depositario: 16.000 pesetas semestrales.

Concejales: 15.000 pesetas semestrales.
Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1531/79, de 22 de junio referido, se publican para general conocimiento.

Rozas de Puerto Real, a 16 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.751) (O.—31.565)

VALDEMORILLO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos del artículo 691 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de modificación de crédito número 2 del Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio actual, aprobado por acuerdo del día 15 de noviembre de 1979.

Los interesados legítimos que mencionan la ley de Régimen Local en su artículo 683 y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: En los quince días hábiles del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Valdemorillo, a 16 de noviembre de 1979.—El Alcalde, José Partida Ventura.
(G. C.—10.754) (O.—31.568)

SAN FERNANDO DE HENARES

Convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de tres plazas de Policía municipal vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

BASES

Primera. El objeto de esta convocatoria es la provisión en propiedad, por el sistema de oposición de carácter libre, de tres plazas de Policía municipal, más las vacantes que se produzcan del concurso número 94 convocado por la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, dotadas con el sueldo correspondiente al nivel 4 más dos pagas extraordinarias y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda. La presente convocatoria será anunciada en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Tercera. Los aspirantes presentarán sus solicitudes dirigidas al señor Alcalde-Presidente, debidamente reintegradas, en el Registro General del Ayuntamiento, en horas de oficina y durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. También podrá hacerse la presentación en cualquiera de los casos previstos en el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo.

En la solicitud se hará constar nombre y apellidos del interesado, fecha de nacimiento, naturaleza, número del Documento Nacional de Identidad, domicilio y declaración expresa de que reúne todas y cada una de las condiciones que a continuación se detallan, las que deberán poseer en la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias.

Los requisitos son los siguientes:

a) Ser español.
b) Estar comprendido entre los dieciocho y treinta años de edad. El exceso del límite señalado anteriormente podrá compensarse con los servicios computados anteriormente en la administración y por los que se hubieran cotizado.

c) Carecer de antecedentes penales, justificado mediante el correspondiente certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes.

d) Observar buena conducta, acreditada mediante certificado de la Alcaldía respectiva.

e) No padecer enfermedad ni defecto físico que lo imposibilite para el ejercicio del cargo, que será acreditado mediante certificación facultativa.

f) La Corporación se reserva el derecho de someter a reconocimiento facultativo a los aspirantes presentados, en cualquier momento de la tramitación del expediente de convocatoria, pudiendo ser eliminados aquellos que no reúnan aptitud física suficiente.

g) Tener como mínimo 1,68 cm. de estatura y robustez proporcionada a la talla, extremo que se acreditará por medio de certificación correspondiente.

h) Haber prestado Servicio Militar en cualquier cuerpo armado sin nota desfavorable en su hoja de servicios y no haber sido licenciado por inútil, lo que se acreditará con los documentos precisos de los que se deduzca su situación de licenciado.

i) Estar en posesión de certificado de estudios primarios y no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad enumerados en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, lo que se verificará con la correspondiente declaración jurada.

j) Estar en posesión del carnet de conducir de la clase "B".

Cuarta. A la solicitud suscrita por el aspirante con los requisitos establecidos en la base tercera de la convocatoria solamente se acompañará recibo justificativo de haber ingresado en la Caja municipal en concepto de derechos de examen la suma de 500 pesetas.

Quinta. Expirado el plazo de presentación de instancias la Corporación municipal aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, la cual se hará pública por medio del tablón de edictos y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, concediendo un plazo de quince días a partir de esta publicación para presentar reclamaciones. Las reclamaciones, si las hubiere, serán resueltas por la propia Corporación y el acuerdo adoptado, comprensivo de la lista definitiva, será igualmente publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Sexta. Una vez publicada la lista definitiva de admitidos y a propuesta de las respectivas representaciones, se nombrará el Tribunal por la Corporación, haciéndose pública su composición por los medios antes mencionados.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Corporación. Los aspirantes podrán recusarles cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la ley de Procedimiento Administrativo, en la forma y plazos que determina el artículo 21 del propio texto legal.

Séptima. El orden de actuación de los aspirantes de las pruebas respectivas se determinará mediante sorteo público, que se celebrará el mismo día señalado para las pruebas.

Octava. La fecha, hora y lugar en que darán comienzo los ejercicios de la oposición serán anunciados al menos con quince días de antelación, por los medios que se mencionan anteriormente. La oposición no podrá dar comienzo hasta transcurridos dos meses desde la fecha de publicación de la convocatoria.

Novena. Comenzada la práctica de los ejercicios el Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los opositores para que acrediten su identidad.

Décima. La oposición constará de tres ejercicios eliminatorios que serán los siguientes:

Primer ejercicio.—Que constará de las siguientes pruebas:

Subida de cuerda lisa 3 metros.
Salto de longitud 3 metros.
Salto de altura de 0,95 cm., con los pies juntos y sin carrera.

Segundo ejercicio.—Constará de dos partes:

a) Redactar un parte de denuncia o un informe con supuesto a lo que señale el Tribunal. Tiempo, media hora.

b) Describir el itinerario a seguir, enumerando las calles, por el camino más corto para entregar un documento saliendo del Ayuntamiento hasta su destino. Tiempo, media hora.

Tercer ejercicio.—Contestar verbalmente a dos temas de tres extraídos al azar de los comprendidos en el programa del anexo de esta convocatoria y las preguntas que sobre el mismo temario puedan formularles el Tribunal. Tiempo, media hora.

Undécima. Inmediatamente después de realizado cada ejercicio eliminatorio se calificará individual y respectivamente por los miembros del Tribunal, constando en acta la puntuación que cada opositor haya alcanzado.

Los miembros del Tribunal calificarán los ejercicios con arreglo a sus respectivos criterios, pudiéndose otorgar a cada opositor de cero a diez puntos. La suma de puntos concedida, dividida por el número de votantes, dará como cociente la puntuación obtenida por los opositores en cada ejercicio, siendo eliminado el opositor que no alcance como calificación mínima cinco puntos.

Duodécima. El opositor que no se presentara a cualquier llamamiento quedará automáticamente eliminado, salvo causa debida y oportunamente acreditada, que será apreciada discrecionalmente por el Tribunal.

Decimotercera. Finalizados los ejercicios eliminatorios de la oposición se reunirá el Tribunal para obtener la calificación final alcanzada por cada aspirante, entre los que hayan superado los ejercicios. Esta calificación será la media de los puntos obtenidos por cada aspirante en los ejercicios de la oposición.

Se hará constar en acta la puntuación final obtenida.

Decimocuarta. Una vez terminada la calificación de los aspirantes el Tribunal

efectuará propuesta al ilustrísimo señor Alcalde para que en uso de sus atribuciones proceda al nombramiento en propiedad de los aspirantes designados. Al propio tiempo y a los efectos del artículo 11.2 del Decreto de 27 de junio de 1968, remitirá a dicha Autoridad el acta de la última sesión, en la que deberá figurar relación por orden de puntuación de todos los opositores aprobados, sin que excediese del número de plazas convocadas.

Decimoquinta. Los aspirantes propuestos por el Tribunal aportarán ante el Ayuntamiento, dentro del plazo de treinta días de la propuesta de nombramiento, la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria. Si dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor no presentaran su documentación, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia. En tal caso, por la Secretaría General se formulará propuesta al ilustrísimo señor Alcalde para el nombramiento según el orden de puntuación en favor de quien, a consecuencia de la referida anulación, le correspondiera ser nombrado.

Decimosexta. Los aspirantes nombrados para tomar y ocupar la plaza tomarán posesión de las mismas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que les sea notificado el nombramiento, entendiéndose que al no tomar posesión en el plazo indicado el interesado renuncia al cargo.

Decimoséptima. En todo lo no previsto en estas bases se estará a lo dispuesto en el Decreto 1411/78, de 27 de junio, y en la ley de Procedimiento Administrativo, quedando el Tribunal autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de esta convocatoria.

El programa anexo a la convocatoria que determina la base décima, estará a disposición de los aspirantes en la Secretaría municipal.

San Fernando de Henares, a 23 de octubre de 1979.—El Alcalde, Angel Fernández Lupión.

(G. C.—10.807) (O.—31.573)

LAS ROZAS DE MADRID

Aprobada por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 7 del actual, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada para cubrir una plaza de Oficial Fontanero al servicio de este Ayuntamiento, se hace pública por plazo de quince días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo. Transcurrido el mismo sin haberse formulado reclamaciones se elevará a definitiva.

Admitidos

Don Manuel Lázaro Criado.

Excluidos

Ninguno.

El Tribunal calificador quedará integrado de la forma siguiente:

Presidente: El señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento o miembro corporativo en quien delegue.

Vocales: Don Juan Pedro Parera Camós, titular, y don Juan B. Pesquera Granullaque, suplente, representantes de la Dirección General de Administración Local; don Gregorio Pérez Simón, Secretario general del Ayuntamiento; don Isolino Vila Vázquez, representante del Profesorado Oficial, y don Rafael Moya Hidalgo, Ingeniero de Caminos municipal.

Secretario: Don Marcos Antonio Valencia García, Técnico de Administración General del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución puede interponerse recurso de reposición dentro de los quince días siguientes al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las Rozas de Madrid, 13 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.809) (O.—31.575)

CAMARA OFICIAL DE LA PROPIEDAD URBANA DE MADRID

De conformidad con lo establecido en el artículo 8.º de la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 12 de febrero de 1979, se convoca elecciones para renovar la mitad de los Vocales que integran la Junta de Gobierno de esta Cámara y que cesan con motivo de estas elecciones.

La elección se realizará el día 28 del próximo mes de diciembre, de dieciséis a veinte horas, en la sede social de esta Corporación, sita en esta capital, plaza de San Martín, número 4.

Lo que se hace público para general conocimiento y de conformidad con lo acordado por la Junta de Gobierno de esta Corporación en su reunión celebrada en el día de la fecha.

Madrid, 23 de noviembre de 1979.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—10.995)

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Cristina Cañedo Reyes, contra Julián Bárdenas Reviejo, en reclamación por cantidad, registrado con el número 3.372 de 1979, se ha acordado citar a la demandada, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de enero, a las diez cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Julián Bárdenas Reviejo, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de noviembre de 1979.—El Secretario, P. O. (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.505)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Diego Escudero Ruiz, en representación de su hijo Diego Escudero Gálvez, contra "Porcelanas Madrid, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 3.647 de 1979, se ha acordado citar a la demandada, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de enero, a las diez cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Porcelanas Madrid, S. A.", en su legal representación, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.503)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Diego Escudero Ruiz, en representación de su hijo Diego Escudero Gálvez, contra "Porcelanas Madrid, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 4.112 de 1979, se ha acordado citar a la demandada, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de enero, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Porcelanas Madrid, S. A.", en su legal representación, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de noviembre de 1979.—El Secretario, P. O. (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.504)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 9 DE MADRID

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Luis Yanini Romero, contra "Solcron, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 3.607 de 1979, se ha acordado citar a "Solcron, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de enero, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 9, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Solcron, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.507)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 9 DE MADRID

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Luis Rodríguez Arenas, contra bar "Oporto", en reclamación por despido, registrado con el número 4.076 de 1979, se ha acordado citar a Luis Rodríguez Arenas, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de enero de 1980, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 9, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Luis Rodríguez Arenas, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.508)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 9 DE MADRID

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Carro Carmona, por su hijo, contra "Nacho, Estudio de Arte, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 4.412 de 1979, se ha acordado citar a "Nacho, Estudio de Arte, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de enero de 1980, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 9, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Nacho, Estudio de Arte, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.511)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 9 DE MADRID

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Ricardo Albarranz García, contra Félix Gómez Hernández, en reclamación por despido, registrado con el número 4.136 de 1979, se ha acordado citar a Ricardo Albarranz García, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de enero de 1980, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 9, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Ricardo Albarranz Ortiz, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.512)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.071 de 1979, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 17 de Madrid, a instancia de Ramón Malleu González, contra "Mo-

dealco, S. A.", sobre despido, con fecha 17 de septiembre de 1979 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que debo declarar y declaro la nulidad del despido de Ramón Malleu González acordado por la empresa "Moddealco, Sociedad Anónima", y debo condenar y condeno a ésta a que abone a María Luisa Vargas Machuls, viuda de Ramón Malleu González, los salarios desde el día 21 de mayo de 1979 hasta el día 21 de junio de 1979. Al notificarse esta sentencia a las partes, se les advertirá que contra ella cabe el recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, anunciándolo por comparecencia o por escrito en esta Magistratura dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación, y de ser la empresa la recurrente, deberá depositar 250 pesetas en la cuenta corriente número 1.409, "Recursos de suplicación", en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, sucursal de la calle Infanta Mercedes, 11, de esta Villa, y, además, consignar el importe de los salarios objeto de condena, más el 20 por 100, en la cuenta corriente número 98.307, "Fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas", del Banco de España, de esta capital, presentando ambos resguardos en esta Magistratura al tiempo de anunciar el recurso.

Y para que sirva de notificación a "Moddealco, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 12 de noviembre de 1979.—El Secretario en funciones (Firmado).

(B.—9.521)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Emilio Alonso Montoy, contra "Edicolor, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 4.622 de 1978, se ha acordado citar a "Edicolor, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de enero, a las diez y veinticinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Edicolor, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.523)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Torres Sánchez, contra José Martín González y Roberto Jiménez López, en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.059 de 1979, se ha acordado citar a Roberto Jiménez López, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de enero, a las diez quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba

B. O. P.

de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Roberto Jiménez López, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.524)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 17 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco Antequera Naharro, contra "Constructora y Promotora Chavinsa, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.061 de 1979, se ha acordado citar a "Constructora y Promotora Chavinsa, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de enero, a las diez y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Chavinsa, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.525)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 17 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Jesús Rosa Yagüe, contra Carlos Sotoca Santos, en reclamación por cantidad, registrado con el número 4.750 de 1978, se ha acordado citar a Carlos Sotoca Santos, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de enero, a las diez y treinta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Carlos Sotoca Santos, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 15 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.526)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 17 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Josefa Serrano Jiménez y Luisa Rodríguez, contra "Limpie-

zas Sánchez" (Francisco Sánchez), en reclamación por cantidad, registrado con los números 4.758-9 de 1978, se ha acordado citar a "Limpiezas Sánchez" (Francisco Sánchez), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de enero, a las diez cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Limpiezas Sánchez" (Francisco Sánchez Toribio), se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 15 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.527)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 17 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Constantino Armesto López, contra Gonzalo Redondo Mora, en reclamación por cantidad, registrado con el número 4.808 de 1978, se ha acordado citar a Constantino Armesto López, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de enero, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Constantino Armesto López, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 15 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.528)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 17 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Luz Estévez García, contra "Inmobiliaria Bello", en reclamación por despido, registrado con el número 1.811 de 1979, se ha acordado citar a "Inmobiliaria Bello", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de enero, a las once y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Inmobiliaria Bello", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 15 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.529)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 18 DE MADRID**

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo de la número 18 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el proceso registrado en esta Magistratura de Trabajo con los números 5.170-71 de 1978, a instancia de Nemesio Hernández Sánchez, contra "Viroterm, S. A.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una mesa de despacho, metálica, con cinco cajones, en muy buen uso, 4.000 pesetas.

Un flexo de metal, de sobremesa, en buen uso, 200 pesetas.

Un archivador metálico de dos puertas, en buen uso, 1.500 pesetas.

Dos sillones de patas metálicas, tapizados en skay color azul, 1.000 pesetas.

Una mesa planing de 1,50 x 0,80 y flexo de pared, todo ello en buen uso, 2.500 pesetas.

Un armario ropero de metal, con cuatro puertas, en buen uso, 5.000 pesetas.

Tres ficheros metálicos de cuatro cajones cada uno de ellos, en muy buen uso, 6.000 pesetas.

Cinco mesas de despacho, de formica, en buen uso, 15.000 pesetas.

Una calculadora eléctrica, marca "Olivetti", tamaño pequeño, en perfecto estado de funcionamiento y buen uso, 6.000 pesetas.

Una calculadora eléctrica, marca "Olivetti", tamaño grande, en perfecto estado de funcionamiento y buen uso, 7.500 pesetas.

Una máquina de escribir eléctrica, marca "Underwood", modelo Goden, número 16/8188714, en perfecto estado de funcionamiento, 8.000 pesetas.

Dos sillones de brazos con ruedas, tapizados en tela color rojo, 1.000 pesetas.

Dos mesas de madera, 1.000 pesetas.

Un tren para producción de planchas de cemento-viruta, con cinta transportadora de unos 40 metros de longitud, con embudo para cemento y 30 motores eléctricos acoplados, de distintas potencias, en perfecto estado de funcionamiento y buen uso, 1.750.000 pesetas.

Una máquina apiladora con motor eléctrico acoplado, en perfecto estado de funcionamiento y buen uso, 250.000 pesetas.

Dos silos para almacenaje de áridos, 30.000 pesetas.

Una carretilla portadora, marca "Fenix" DHPJ 255/85 SD, con motor de gas-oil, número E-730575/578, en perfecto estado de funcionamiento y buen uso, 700.000 pesetas.

Dos virutadoras "Canali", tipo HW-3645 y 44, con sus correspondientes motores eléctricos acoplados cada una de ellas, de 30 CV, ambas en perfecto estado de funcionamiento y muy buen uso, 300.000 pesetas.

Dos virutadoras "Socoles Valdoie" 655/1001, con sus correspondientes motores eléctricos acoplados de 23 CV cada una de ellas, ambas en perfecto estado de funcionamiento y buen uso, 250.000 pesetas.

Un cuadro montaje y función para las mismas (completo), 100.000 pesetas.

Una sierra cinta de dos volantes, sin marca ni número visible, en regular uso, 15.000 pesetas.

Una báscula de plataforma para pesada de camiones, marca "Talleres Sanz, Sociedad Anónima", de hasta 30 toneladas, número NF 1073, en perfecto estado de funcionamiento, en muy buen uso, 100.000 pesetas.

Total: 3.553.700 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 14 de enero; en segunda subasta, en su caso, el día 21 de enero, y en ter-

cera subasta, también en su caso, el día 28 de enero, señalándose como hora para todas ellas las once de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrarlo, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en San Claudio, 99, a cargo de Juan José López Lanciego.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 13 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.803)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número uno, en juicio ejecutivo número seiscientos uno de mil novecientos setenta y siete, seguido a instancia de "Americana de Inversiones, S. A.", Procurador señor Mezquita, contra don Joaquín Hernández López, se anuncia por la presente la venta en pública subasta, por segunda vez, de los bienes inmuebles que al final se expresarán.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, piso primero, el día diecisiete de enero de mil novecientos ochenta, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que dichos bienes salen a subasta por segunda vez y por la cantidad de un millón doscientas setenta y cinco mil pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad; para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad del inmueble, suplidos por certificación del Re-

gistro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el precio del remate deberá ser abonado en el término de ocho días, contados desde la aprobación del mismo.

La finca que se subasta es la siguiente:

Piso primero letra A del edificio 54, en la parcela dos del polígono de Valleaguado, término de Coslada, hoy calle Perú, número 54. Está situado en la planta primera. Ocupa una superficie de 74 metros cuadrados construida, aproximadamente. Consta de estar-comedor con terraza, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Linda por todos sus lados con la parcela de que procede el solar, además, al frente, con portal de entrada al edificio; a la derecha, entrando, con vivienda letra B, y a la izquierda, con el edificio 53. Se le asigna una participación del 2,22 por 100 en el valor total de la casa y elementos comunes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 2.402, libro 126, folio 55, finca 9.167, inscripción primera.

Dado en Madrid, y para su publicación con veinte días hábiles, al menos, de antelación al señalado para la subasta, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—22.584)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Juan Manuel Sanz Bayón, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente número mil setecientos ochenta y dos de mil novecientos setenta y ocho, sobre suspensión de pagos de "Ana, Empresa Editorial, S. A.", se ha dictado resolución con esta fecha señalando nuevamente para la Junta general de acreedores el día dieciocho de enero próximo, a las once horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veinte de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—22.634)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número dos de esta capital, en los autos ejecutivos número ochocientos cuarenta y cinco de mil novecientos setenta y siete, promovidos por "Financiera Bancaya, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don José Luis Ortiz-Cañavate, con don Manuel Priegue Martínez, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de ocho días hábiles, en cinco lotes y sin sujeción a tipo, los bienes embargados siguientes:

1. Una pala cargadora marca "Fiat-Allis", FL-10-B, número 002.575.—Tipo segunda subasta: 1.125.000 pesetas.
2. Una pala cargadora de ruedas "Pegaso", Allis Chalmers, modelo 545-H.—Tipo segunda subasta: 900.000 pesetas.
3. Dos machacadoras con cintas transportadoras y alimentadoras, con sus correspondientes motores eléctricos.—Tipo segunda subasta: 1.875.000 pesetas.
4. Un compresor eléctrico, marca "Bético", de 85 HP.—Tipo segunda subasta: 225.000 pesetas.
5. Un compresor a gas-oil marca "Joyman", en mal estado.—Tipo segunda subasta: 7.500 pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día diecisiete de enero del año próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo, y para intervenir en la misma deberán consignar los licitadores el diez por ciento de cada uno de los tipos que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Que los bienes objeto de subasta se encuentran depositados en poder del propio demandado don Manuel Priegue Martínez, domiciliado en Cando-Noya (La Coruña).

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—22.573)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Juan Manuel Sanz Bayón, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número dos de esta capital.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número trescientos ocho de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de don Antonio Ruiz Redondo, representado por el Procurador señor Calleja, contra la Cia. Mercantil "Cop Instalaciones Decorativas, S. L.", sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, en quiebra y término de ocho días hábiles, el siguiente vehículo embargado a la demandada, que obra depositado en poder de don Pedro Gómez Fernández, con domicilio en esta capital, calle de Juan Calvo, número dieciséis.

Una furgoneta marca "Sava", modelo JO-4-5730, matrícula M-4109-AP.

Habiéndose señalado para que tenga lugar dicha subasta el día veintiocho de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, advirtiéndose a los licitadores:

Que el tipo de subasta es de ciento cincuenta mil pesetas, en que ha sido tasada peioralmente dicha furgoneta.

Que para tomar parte en la misma es necesario consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Madrid, a veinte de enero de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—22.586)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada por el ilustrísimo señor don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número mil ciento cincuenta y nueve de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de "First Chicago Popular, S. A.", contra don Domingo Bengoa Sáenz de Cortazar, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de ocho días, con sujeción al tipo de ciento cincuenta y tres mil pesetas, de un taladro radial embargado en dicho procedimiento, que a continuación se relacionará, y el que se encuentra instalado en la empresa propiedad del demandado, sita en la localidad de Apodaca (Vitoria), "Talleres Bengoa", cuyo taladro es el siguiente:

Un taladro radial marca "Foradia", de 1.200 mm. de bandera o brazo, con dos motores de 5 HP y 1 HP.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, primera planta, se ha señalado el día diecisiete de enero de mil novecientos ochenta, a las diez de su mañana, previéndose a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo.

Y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—22.583)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de los de esta capital, en expediente número seiscientos setenta y cuatro de orden de mil novecientos setenta y ocho, promovido por la entidad "Comercial Calda, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle de Sagasta, número veintiseis, se ha acordado la suspensión de la Junta general de acreedores que estaba señalada para el día de hoy, a las diecisiete horas, a petición de la propia entidad suspensa, de la comisión de obreros y de los señores interventores judiciales nombrados en el expediente, habiéndose señalado de nuevo para que dicha Junta de acreedores tenga lugar el día catorce de febrero del año próximo, a las diecisiete horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, primera planta.

Lo que se hace público por medio del presente, a los fines determinados en el último párrafo del artículo octavo de la ley de Suspensión de Pagos de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós, y además, para conocimiento y citación de todos los acreedores cuyo domicilio sea desconocido.

Dado en Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—22.576)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en autos ejecutivos número doscientos sesenta y tres de mil novecientos setenta y siete-A, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Ortiz Cañavate, en nombre y representación de "Financiera Seat, S. A.", contra "Pinturas y Esmaltes Halcón, Sociedad Anónima", en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Automóvil de turismo "Seat", modelo 131, matrícula M-9151-AY.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día veintiocho de diciembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de trescientas veinte mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran en la avenida del Generalísimo, nú-

mero ciento cuarenta y seis ("Financiera Seat").

Dado en Madrid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario, Joaquín Revueita.—El Juez de primera instancia, José Moreno.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente, con el visto bueno del señor Juez, en el lugar y fecha expresados, doy fe.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia número cinco (Firmado).

(A.—22.571)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en autos ejecutivos número mil trescientos veintinueve-A de mil novecientos setenta y cuatro, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Ortiz-Cañavate, en nombre y representación de "Cabezón Herrera, S. A.", contra don José Antonio Cozar Padilla, propietario de "Ferretería San Andrés", en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Los derechos de traspaso de la ferretería denominada "San Andrés", sita en la calle Albino Hernández Lázaro, veintinueve, de Villaverde Alto, que al demandado le coresponden.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la plaza de Castilla, segundo piso, se ha señalado el día nueve de enero próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de treinta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

La aprobación del remate quedará en suspenso hasta dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo treinta y tres de la ley de Arrendamientos Urbanos, y el rematante deberá contraer la obligación establecida en el artículo treinta y dos de la misma Ley.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—22.572)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número mil doscientos sesenta y nueve-A de mil novecientos setenta y ocho, instados por el Procurador don Cesáreo Hidalgo Senén, en nombre de don Santiago Gómez Pintado, contra don Angel Catalán Domínguez, sobre pago de cantidad, en los que se ha acordado sacar de nuevo a pública y segunda subasta, por término de ocho días y con rebaja del veinticinco por ciento del tipo de la primera, el vehículo embargado, y que es el siguiente:

Un camión marca "Ebro", E-60-3, matrícula M-4168-AV, que ha sido valorado en doscientas veinticinco mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día veintiocho de diciembre próximo, a las diez horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta la suma de ciento sesenta y ocho mil setecientas cincuenta pesetas, y no se admitirán pos-

turas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que quieran tomar parte en ella deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de tal tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El vehículo está en poder del deudor, que habita en San Fernando de Henares, calle Sierra Morena, número seis, Polígono Industrial número dos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario, Antonio Zurita.—El Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—22.533)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos noventa y uno-A de mil novecientos setenta y ocho, instados por el Procurador don José Luis Ortiz-Cañavate Puig-Mauri, en nombre de la entidad "Materiales Siderúrgicos, S. A.", contra don Natalio Punzón Cañadillas, sobre pago de cantidad, en los que por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los siguientes bienes embargados a dicho deudor:

Seiscientos tirantes de madera de pino, de una longitud de cuatro metros por 14 centímetros de altos y ocho centímetros de ancho cada uno.

Dichos bienes han sido tasados en la suma de doscientos setenta y cinco mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día veintiséis de diciembre próximo, a las diez horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que quieran tomar parte en ella deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de tal tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes están en poder del deudor, que habita en Consuegra (Toledo), calle Urda, número ciento diecisiete.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente edicto en Madrid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario, Antonio Zurita.—El Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—22.575)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado con el número mil seiscientos cuarenta y seis de mil novecientos setenta y ocho-A, a instancia del Procurador señor Dorremóchea, en nombre y representación de "Edificadora España, S. I. A.", contra don Juan Belmonte Ortega, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes muebles embargados a dicho demandado:

Un equipo de cocina, de formica color blanco y marrón, compuesto de un armario alto y otro bajo de forma de "U", con cocina eléctrica incorporada.

Un equipo de cocina en formica verde y blanco, con fregadero inoxidable incorporado y cocina eléctrica con cuatro placas marca "AEG", lavavajillas y horno adosado "AEG", modelo Regent.

Un equipo completo blanco y amarillo, en formica, en el que falta cocina y fregadero.

Un equipo en color blanco y hueso, en formica, con fregadero, cocina a gas de cuatro fuegos, sin marca.

Un equipo de madera color castaño y verde, con fregadero inoxidable incorporado y cocina eléctrica marca "Thinshel" y campana de humos "Mepansa".

Un equipo incompleto de madera color roble, con horno deteriorado marca "Thinshel", cocina con dos fuegos, al parecer, deteriorada; campana de extracción de humos, fregadero incompleto y lavavajillas.

Un equipo de madera color castaño y verde, con lavavajillas "AEG", modelo Favorit 143-U, fregadero exterior de frigorífico sin motor, deteriorado, con mueble cuadrado independiente incompleto, con fregadero también incompleto.

Una mesa de cristal, redonda, de cuatro sillas, tres de ellas rotas.

Un tablero de dibujo con lámpara, silla giratoria, con equipo de dibujo incorporado.

Una mesa de oficina de color crema y madera, con silla negra.

Una máquina de escribir "Olivetti", Línea 98.

Una máquina de calcular "Logos", 75 B.

Tres ceniceros de pie.

Dos ceniceros de pie.

Dos ficheros de pie.

Tres jarras blancas, de cerámica.

Dos juegos de whisky (seis vasos) y dos cubos de hielo.

Un florero de mesa.

Un cubo de hielo, metálico.

Una bandeja de aperitivos.

Una salsera de cuatro piezas.

Una panera metálica.

Una fuente metálica.

Una panera de porcelana.

Un juego de seis tazas.

Un aspirador "AEG".

Dos angulares metálicas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, a las once horas del día veintiséis de diciembre próximo, sirviendo de tipo el avalúo de doscientos ochenta y siete mil trescientas pesetas para todo el lote, debiendo los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del mismo, sin cuyo requisito no podrán participar, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Todos estos bienes se encuentran depositados en don Avelino Gaya Domínguez, con domicilio en Madrid, calle Villamanín, número nueve, segundo.

Dado en Madrid, a veinte de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—22.574)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número ciento treinta y dos de mil novecientos setenta y seis, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Postensa, S. A.", representada por el Procurador señor Ortiz Cañavate, contra don Martín Ibric López, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día doce de febrero de mil novecientos ochenta, a las once de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

La subasta que se anuncia se llevará a efecto en el día y hora anteriormente indicados, en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número once de Madrid, sito en la plaza de Castilla.

Segunda

Servirá de tipo de la subasta la suma de novecientos siete mil quinientas pesetas.

Tercera

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente

te, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual al menos al diez por ciento de mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Sexta

Las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Séptima

Los títulos han sido suplidos por certificación del Registro unida a los autos, donde podrá ser examinada, no pudiendo exigir los licitadores ningún otro.

Bienes objeto de subasta

Piso segundo izquierda de la casa número tres del bloque primero de la calle Camino de Tutulo, de Bilbao. Inscrito al tomo 1.332, libro 233 de Begoña, folio 73, Registro de Bilbao Occidente, tasada en la suma de 907.500 pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de la de Bilbao y sitio de costumbre de este Juzgado, se expide el presente en Madrid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—22.581)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número mil quinientos seis de mil novecientos setenta y nueve-LL, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Promociones y Construcciones, Sociedad Anónima" (Pryconsa), representada por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, contra don Antonio Sáiz de la Campa, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, por término de ocho días, los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día quince de enero próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

La subasta que se anuncia se llevará a efecto en el día y hora anteriormente indicados, en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número once de Madrid, sito en la plaza de Castilla, planta tercera, ala izquierda.

Segunda

La presente subasta será sin sujeción a tipo.

Tercera

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual al menos al diez por ciento del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

No se admitirán posturas inferiores a, digo, será sin sujeción a tipo.

Quinta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Sexta

Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Bienes objeto de subasta

Piso segundo, puerta número dos, del edificio radicado en Fuenlabrada (Madrid), al sitio conocido por la Cueva, por-

tal 29, interpretado en la manzana V de la Urbanización "Pryconsa", en dicha localidad, fase segunda, con la Urbanización, digo, con la superficie aproximada de 80 metros cuadrados, con hall, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza tendadero. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.177, libro 232 de Fuenlabrada, folio 19, finca 19.485, tasado principalmente en la suma de un millón trescientas cincuenta y cinco mil quinientas cincuenta y cinco pesetas (1.355.555 pesetas).

Y para que conste y sirva para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente por duplicado ejemplar en Madrid, a dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—22.582)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número doce de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número mil cuatrocientos treinta de mil novecientos setenta y ocho, a instancia del Procurador señor Gandarillas, en nombre y representación de sociedad "C. de Salamanca, S. A.", contra don Raúl Jiménez Fernández del Río, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

Piso noveno letra A de la casa número seis de la plaza de la Cruz Verde. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, cuarto de aseo y dos terrazas. Ocupa una superficie construida de 81 metros cuadrados y 55 decímetros cuadrados. Linda: frente, rellano de la escalera y piso letra A; derecha, entrando, avenida de la Madre de Dios; izquierda, hueco de ascensor y patio de luces, y fondo, casa número uno del bloque D, de "Construcciones Panera, S. A."

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 1.674, folio 130, finca número 10.874, libro 194 de Alcalá de Henares, inscripción tercera; la hipoteca ha causado la inscripción cuarta.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número doce de Madrid, sito en la plaza de Castilla, uno, tercero, se ha señalado el día veintiséis de febrero próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de un millón doscientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veinte de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.

El Secretario, Manuel Tolón de Gali. — Visto bueno: El Magistrado-Juez, Jaime Juárez.

(A.—22.578)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguido con el número quinientos cinco de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador señor Moreno Doz, contra "Dócis, S. A.", se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la finca objeto de expresado procedimiento que después se expresará, remate que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número trece, sito en la plaza de Castilla, sin número, el próximo día nueve de enero de mil novecientos ochenta, a las once treinta horas de su mañana.

Bienes objeto de subasta

Número 45.—Vivienda letra D de la planta tercera, escalera segunda, que en orden de construcción es la séptima. Comprende una superficie de 105 metros 19 decímetros cuadrados, y consta de varias habitaciones, servicios y terrazas. Linda: por su frente, en línea quebrada compuesta de siete rectas pasillo de la segunda escalera, por donde tiene su entrada (principal y servicio), meseta de desembarque de los ascensores de la segunda escalera, hueco de estos ascensores, chimenea de ventilación y patio segundo centro; derecha, vivienda letra C de la misma planta, escalera primera; izquierda, vivienda letra C de igual planta y escalera primera, y fondo, patio manzana. Se le asigna un coeficiente en el total valor del edificio de que forma parte de cero enteros y 958 milésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de esta capital, al libro 212, tomo 120, folio 26, finca número 5.184, inscripción segunda.

Servirá de tipo para la subasta el de dos millones novecientos mil pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, quedando subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación, con veinte días de antelación, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—22.540)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, accidentalmente Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el nú-

mero mil doce de mil novecientos setenta y nueve, se sigden autos, artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del "Banco Atlántico, Sociedad Anónima", representado por el Procurador señor García San Miguel, con don Federico Monreal Luque, con domicilio, para oír notificaciones y citaciones, en avenida de Menéndez Pelayo, número cinco, de Madrid, en reclamación de catorce millones setecientos mil pesetas de principal y dos millones de pesetas fijados para costas, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la finca hipotecada objeto de procedimiento, y con la rebaja del veinticinco por ciento sobre la anterior, cuya descripción de la finca es la siguiente:

Chalet, denominado "Albares 21", unifamiliar, de planta baja, construido sobre doscientos cuarenta y seis metros cuadrados, dentro de una parcela de ochocientos setenta y ocho metros sesenta y cinco decímetros cuadrados, cuya edificación está distribuida en varias habitaciones, servicios y dependencias, sita en término municipal de Galapagar, Parque "El Retamar" ("Ciudad Parquelagos"), con acceso desde la calle Albares. Linda: por su frente o Norte, con chalet "Albares 23" y zona verde, que se separa de la finca de "Parquelagos"; por la derecha o Este, con la calle Albares; por el fondo o Sur, con zona comunal, y por la izquierda u Oeste, con zona comunal y zona verde, de que le separa de la finca de "Parquelagos". Tiene como anejo inseparable la cuarenta y seis metros cuadrados del precio de piscina, calles y recinto común, que se describió con el número cuarenta y uno en la escritura autorizada por el Notario de San Lorenzo del Escorial don Juan Losada Sánchez, el día catorce de octubre de mil novecientos setenta, bajo el número 2.186 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial al tomo 1.102, libro 81 de Galapagar, folio 109, finca número 5.068, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio nuevo, cuarta planta, el día veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y hora de las once de su mañana; y se previene:

Primero

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Segundo

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercero

Servirá de tipo para la subasta el de quince millones de pesetas, una vez rebajado el veinticinco por ciento que sirvió de tipo para la primera, que fueron veinte millones de pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior al tipo dicho primeramente.

Cuarto

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—22.577)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de Madrid.

Hago saber: Que, por providencia dic-

tada en juicio ejecutivo número mil ciento cuarenta y nueve de mil novecientos setenta y siete-T, a instancia de la empresa "Gutiérrez Camino", contra "Den Haag, S. A.", domiciliada en esta capital, calle de Lagasca, sesenta y tres, se ha acordado sacar a segunda pública subasta, en lote único, los bienes muebles embargados a la demandada, que son:

Tres módulos de librería para composición completa, hechos en polisandro y tiradores de acero inoxidable (un módulo con dos cajones y una puerta cristal, otro con una puerta y estante y el tercero igual que este último), con unas medidas, aproximadas, cada módulo de 1,60 x 0,40 x 0,40.

Una silla de madera de haya y asiento tapizado en tela de espiga.

Una librería en acero, italiana, de 2,00 metros de alta por 2,50 metros de ancha, con cristal en fumé (compuesta por tres cuerpos).

Un módulo asiento, diseño "Wili Rizzo", tapizado en pana atterbiopelada color caldero.

Una cama italiana, tapizada en piel vuelta, de 1,50 x 2,00 metros, con canapé totalmente tapizado, diseño "Wili Rizzo".

Un armario en pino, para dormitorio de niños, en bilaminado, con dos cajones, dos puertas en el centro y dos puertas en parte alta.

Una lámpara de sobremesa, italiana, con pié en blanco y pantalla amarilla.

Para su celebración en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, planta quinta, veinte, se ha señalado el día veintitrés de enero de mil novecientos ochenta, a las doce horas; previéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo del remate es de doscientos setenta y tres mil setecientos cincuenta (273.750 pesetas), a que se ha reducido el inicial de tasación, por rebaja del veinticinco por ciento. No admitiéndose posturas que no cubran sus dos terceras partes.

Segundo

Que para tomar parte han de consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo; y

Tercero

Que los bienes están depositados en el precitado domicilio de la demandada y su Jefe de Ventas don Pedro Ranero Fernández.

Dado en Madrid, a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—22.585)

JUZGADO NUMERO 19

CEDULA DE CITACION

Por la presente, y dando cumplimiento a lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia de este Juzgado número diecinueve de Madrid, en expediente de medidas provisionales de separación matrimonial número mil doscientos sesenta y seis de mil novecientos setenta y nueve, seguidas a instancia de doña Sara Cobos Hernando, representada por el Procurador señor Gutiérrez Encóiz, se cita al esposo, contra el que se proponen don Juan Barrero Retamal, que tuvo su domicilio en Puerto Maspalomas, cinco, diez, primero, actualmente en ignorado paradero, para que el día veinte de diciembre próximo, a las once horas, comparezca ante este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, para celebrar la comparecencia prevenida por la Ley, advertido que deberá comparecer asistido de Letrado y representado por Procurador, y que si no lo verifica se dispondrá la continuación del procedimiento en su rebeldía, sin más notificaciones ni citaciones que las que la Ley expresamente fija, y que las copias simples del escrito y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Madrid, a trece de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. El Secretario (Firmado).

(A.—22.517)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez de primera instancia del número diecinueve de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número mil seiscientos sesenta y uno de mil novecientos setenta y ocho de orden, se sigue expediente de suspensión de pagos de la entidad "Fluoruros, Sociedad Anónima", promovido por la misma, con domicilio social en esta capital, calle de Goya, número sesenta y siete, primero, izquierda, representada por el Procurador don Ignacio Cortijo Pita, en cuyo expediente se ha dictado auto en el día de hoy, por el que se ha declarado en estado de suspensión de pagos a la referida entidad, considerándola en el de insolvencia provisional; y se ha acordado convocar a los acreedores a la Junta general de que se trata en el artículo décimo de la ley de Suspensión de Pagos, señalándose para su celebración el día veintinueve de enero de mil novecientos ochenta, a las cinco de la tarde, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla; edificio de los Juzgados, planta quinta.

Dado en Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—22.579)

Juzgado de Distrito

JUZGADO NUMERO 14

CEDULA DE CITACION

En los autos de proceso de cognición número doscientos diez de mil novecientos setenta y nueve, seguidos a instancia del Letrado don José Ignacio Cortés Galán, en nombre y representación de don José Arellano Sánchez, contra doña María González Martín y doña Esperanza Vaiverde, sobre resolución del contrato de inquilinato del piso bajo número dos de la casa número ochenta y cinco del Camino de Valderribas, de esta capital, por medio de la presente cédula se cita a las referidas demandas, cuyo actual domicilio y paradero son desconocidos, para que el día treinta de este mes, a las nueve cuarenta y cinco horas del mismo, comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, veinte, primero, a fin de prestar confesión judicial bajo juramento indecisorio, prueba propuesta por el actor. Asimismo, y para el caso de que no comparecieran a dicha primera citación, se les cita nuevamente para el día cuatro de diciembre próximo, a las nueve cuarenta y cinco horas, también en dicha Sala de audiencia; esta segunda citación con el apercibimiento que de no comparecer podrán ser tenidas por confesas en la sentencia que se dicte.

Y siendo desconocido el paradero y domicilio de las demandadas, y para que sirva a las mismas de citación en forma legal y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la cédula en Madrid, a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—22.654)

Juzgado Militar REQUISITORIA

CAJA DE RECLUTA NUMERO 111

Jesús Sandoval Quintana, hijo de Jesús y de Gloria, natural de Cercedilla, provincia de Madrid, nacido el 29-11-1958, domiciliado últimamente en Los Molinos (Madrid), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 111 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el paseo de la Reina Cristina, núm. 5, ante el Juez instructor don Luis Ureta Fernández, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 19 de noviembre de 1979.—El Juez instructor, Luis Ureta Fernández.

(G. C.—10.865)

(B.—9.492)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero.—Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de *agravio comparativo*, por aplicación indebida de índice, o el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo.—Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas, pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero.—Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto.—La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo señalado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 2.143 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS - 50 POR 100 A CUENTA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—DOMICILIO.—NÚMERO DE ORGANIGRAMA.—EJERCICIO 1977.—A INGRESAR.—AÑO CONTRATO 1978.—NÚMERO DE REFERENCIA

Felipe Pérez Sarmiento. — San Bernardo, 30. — 8802 NQ. — 10.400 pesetas. — 5884.

Miguel Pérez Villar Fernández. — Santa Clara, 16. — 8802 NQ. — 10.200 pesetas. — 5886.

Ramón Poveda Jiménez. — Juan Sánchez, 19. — 8802 NQ. — 24.000 pesetas. — 5891.

Juan José Priego Aceituno. — Bravo Murillo, 69. — 8802 NQ. — 29.500 pesetas. — 5893.

Martin Prieto Fernández. — General Ricardos, 10. — 8802 NQ. — 45.200 pesetas. — 5894.

Gregorio Quilón Jiménez. — Esperanza, 14. — 8802 NQ. — 12.000 pesetas. — 5897.

Francisco Ramírez Sáez. — Alguacil, número 4. — 8802 R. — 46.900 pesetas. — 5900.

Francisco Ramón Pérez. — Paseo del General Primo de Rivera, 12. — 8802 R. — 13.700 pesetas. — 5901.

Antonio Ramos Álvarez. — Alberto Aguilera, 35. — 8802 R. — 13.700 pesetas. — 5903.

Honorato Richard Contreras. — Mata-bueyes, 88. — 8802 R. — 25.000 pesetas. — 5911.

Julián Rico Rivón. — Cds. Barcelona, 12. — 8802 R. — 18.300 pesetas. — 5912.

Luis Rivero Remacha. — Berrugue-te, 60. — 8802 R. — 10.300 pesetas. — 5915.

Tomás Rodrigo Portela. — Alejandro Sánchez, 58. — 8802 R. — 17.500 pesetas. — 5918.

Benito Rodríguez Álvarez. — San Cipriano, 64. — 8802 R. — 14.800 pesetas. — 5919.

Juan Rodríguez Ciárraga. — Magdalena, 7. — 8802 R. — 14.800 pesetas. — 5921.

Antonio Rodríguez Rol. — Dr. Cornago, 20. — 8802 R. — 11.400 pesetas. — 5927.

Manuel Rodríguez Salvador. — Santa Juliana, 10. — 8802 R. — 10.400 pesetas. — 5928.

José Rojano Rosa. — G. Alto Arenal, número 8. — 8802 R. — 44.800 pesetas. — 5931.

Angel Rojo Filgueira. — Pedroñeras, número 37. — 8802 R. — 11.400 pesetas. — 5932.

Julián Rubio Benito. — Co. Nájera, número 12. — 8802 R. — 30.400 pesetas. — 5936.

Antonio Rubio Marqués. — Pto. Lumbreras, 20. — 8802 R. — 11.800 pesetas. — 5937.

Juan Sador García. — García Miranda, 36. — 8802 S. — 37.800 pesetas. — 5942.

Rafael Salamanca Barranco. — Poblado Dirigido Orcasitas. — 8802 S. — 24.000 pesetas. — 5943.

Ramón Sánchez Villar. — Ayala, 23. — 8802 S. — 21.700 pesetas. — 5950.

Vicente Sofio García. — Infantas, 29. — 8802 S. — 36.900 pesetas. — 5960.

Carlos Sotos Ucar. — Moralarzal, 9. — 8802 S. — 11.500 pesetas. — 5962.

Taberneró Cimarra S. Vitigudino. — Vitigudino, 3. — 8802 TZ. — 25.400 pesetas. — 5963.

Angel Valladolid Plaza. — Altozano, número 7. — 8802 TZ. — 45.900 pesetas. — 5970.

Miguel Varela Ballesteros. — Lope de Haro, 12. — 8802 TZ. — 48.000 pesetas. — 5973.

Manuel Vargas Arroyo. — Uría, 23. — 8802 TZ. — 14.200 pesetas. — 5974.

Lorenzo Vázquez Mínguez. — Soria, número 28. — 8802 TZ. — 28.200 pesetas. — 5975.

Manuel de Vidal González. — No consta. — 8802 TZ. — 34.400 pesetas. — 5979.

José Luis Villaverde Gil. — Tucán, 23. — 8802 TZ. — 14.800 pesetas. — 5983.

Julián Calvo Badumiel. — Avda. de Pedro Díez, 13. — 8810. — 20.200 pesetas. — 5996.

Tomás García Lorente. — Vereda Atocha, 3. — 8810. — 23.800 pesetas. — 6001.

Antonio González Fernández. — Marqués de Valdeiglesias, 8. — 8810. — 10.900 pesetas. — 6002.

Clemente Martínez Aguilera. — Servando Batanero, 58. — 8810. — 10.900 pesetas. — 6010.

José G. Poveda Casanueva. — Ezequiel Solana, 52. — 8810. — 36.600 pesetas. — 6017.

Modesto Sánchez Blanco. — Cuevas, número 28. — 8810. — 22.600 pesetas. — 6019.

Hermenegildo Berrenechea Goti. — Palmera, 20. — 8812. — 80.500 pesetas. — 6021.

Manuel Barrero Useros. — Barrio del Pilar, 13. — 8812. — 51.500 pesetas. — 6022.

Dionisio Conde Gómez. — Ejército, número 19. — 8812. — 32.500 pesetas. — 6023.

Ezequiel Gómez Gómez. — Paseo Alameda Osuna. — 8812. — 82.500 pesetas. — 6028.

Dionisio González Sanz. — Eloy Gonzalo, 36. — 8812. — 204.500 pesetas. — 6029.

Luis López Álvarez. — Galileo, 47. — 8812. — 50.500 pesetas. — 6032.

Rubén López Luján. — Polvoranca, número 10. — 8812. — 29.500 pesetas. — 6033.

José Ramírez Herranz. — Paseo Pon-

tones, 18. — 8812. — 30.100 pesetas. — 6037.

Juana de Remedios Vargas. — Barrio de San Blas. — 8812. — 16.000 pesetas. — 6038.

Tomás Barbero Esteban. — Dr. Zofio, 14. — 8813. — 27.000 pesetas. — 6043.

José Castro Rego. — Avda. de Carlos Mt. Alvarez, 45. — 8813. — 26.300 pesetas. — 6050.

Juan de Diego Diego. — Cáceres, 4. — 8813. — 12.500 pesetas. — 6055.

Clarencio Escobar Serrano. — General Romero Basart, 33. — 8813. — 16.100 pesetas. — 6057.

Sotero Fernández García. — Avda. de la Aviación, 77. — 8813. — 11.800 pesetas. — 6059.

M.ª Dolores Garralda Peña. — O'Donnell, 20. — 8813. — 11.000 pesetas. — 6066.

Manuel Hernández Lucas. — Industria, 44. — 8813. — 48.300 pesetas. — 6072.

Matías Llonis Fernández. — Fonsagrada, 16. — 8813. — 10.700 pesetas. — 6079.

Fernando Monedero Sanz. — Pto. Morcuera, 17. — 8813. — 54.800 pesetas. — 6086.

Antonio Muñoz Fernández. — Castillo, 17. — 8813. — 35.400 pesetas. — 6090.

Marcial Olivares Sanz. — Arévalo, 3. — 8813. — 15.800 pesetas. — 6095.

Antonio Ortega Rosell. — Avda. de Oporto, 4. — 8813. — 23.000 pesetas. — 6097.

Carmen Parajes Chapí. — Mayor, 11. — 8813. — 72.500 pesetas. — 6099.

Sebastián Ramos Rebollo. — Cáceres, 7. — 8813. — 10.300 pesetas. — 6102.

Joaquín de Sebastián Sebastián. — Centenera, 31. — 8813. — 18.500 pesetas. — 6107.

Ciriaco Villalobos Villamuelas. — Vital Aza, 50. — 8813. — 18.800 pesetas. — 6111.

Carlos Alonso Molinero. — Pando, 16. — 8822. — 13.500 pesetas. — 6112.

Basilio Barahona Río. — Ctra. de la Plava, 2. — 8822. — 11.000 pesetas. — 6118.

Martín Bargón García. — Ferrovianos, 77. — 8822. — 12.500 pesetas. — 6120.

S. Barragán Jaramillo. — Campo Real, número 7. — 8822. — 15.000 pesetas. — 6121.

Juan Barrás Nacarino. — Atlético de Madrid, 5. — 8822. — 281.000 pesetas. — 6122.

Isidoro Beltrán Suárez. — Baracaldo, 31. — 8822. — 68.900 pesetas. — 6125.

Antonio Benítez Cabrera. — Jaspe, 59. — 8822. — 12.900 pesetas. — 6126.

Baldomero Blázquez Arráiz. — Islas Antipodas, 1. — 8822. — 88.800 pesetas. — 6127.

José Camarillas Tío. — Manuel Pérez, número 125. — 8822. — 100.600 pesetas. — 6130.

José L. Carmona Hernán. — Pedro Callejo, 11. — 8822. — 13.900 pesetas. — 6133.

Cirilo Carrión Martín. — Amanuel, 13. — 8822. — 77.300 pesetas. — 6135.

José María Casanova Pérez. — Isla Gomera, 9. — 8822. — 12.900 pesetas. — 6136.

Juan D. Castell Bagra. — Carcavas, 8822. — 12.900 pesetas. — 6137.

A. Castro Carrasco. — S. Cipriano, número 36. — 8822. — 12.500 pesetas. — 6139.

Julio Castro Rodríguez. — La Bañeza, 4. — 8822. — 12.500 pesetas. — 6141.

José Chacón Ruiz. — Juan Español, número 12. — 8822. — 15.000 pesetas. — 6142.

Eduardo Claudín Pontes. — Fernández de los Ríos, 1. — 8822. — 12.500 pesetas. — 6144.

V. Culebras Carrasco. — Mira el Sol, 8. — 8822. — 13.100 pesetas. — 6145.

Manuel Dols Núñez. — Barberán Col-lar, 1. — 8822. — 12.500 pesetas. — 6147.

Francisco Domínguez Rubio. — Federico Mayo, 32. — 8822. — 12.900 pesetas. — 6148.

Manuel Escobar Martínez. — Vicálvaro, 1. — 8822. — 12.900 pesetas. — 6150.

Miguel Fraile León. — Manuel Vin-

del, 9. — 8822. — 12.500 pesetas. — 6153.

Julio Francisco Gómez. — Poblado Nuevo Valdecas, 800. — 8822. — 26.900 pesetas. — 6154.

Emilio Fuente Andrés. — Primavera, 5. — 8822. — 12.900 pesetas. — 6156.

Jaime Fuente Andrés. — Primavera, número 5. — 8822. — 12.500 pesetas. — 6157.

Antonio García López. — San Marcelo. — 8822. — 12.900 pesetas. — 6164.

Pedro García Morilla. — Avda. de Rafael Finat, 36. — 8822. — 53.200 pesetas. — 6166.

Francisco García Pascual. — Avda. de San Luis, 218. — 8822. — 12.000 pesetas. — 6168.

Ricardo García Vicente. — Escalona, 57. — 8822. — 12.800 pesetas. — 6170.

Francisco González Gil. — Federico Grases, 53. — 8822. — 18.300 pesetas. — 6175.

Ignacio Hongo Cañas. — Batalla de Brunete, 11. — 8822. — 19.100 pesetas. — 6187.

José Jiménez Martín. — Siena, 1. — 8822. — 16.400 pesetas. — 6189.

Alfredo López Lara. — Ronda de Segovia, 12. — 8822. — 15.000 pesetas. — 6194.

Isidoro Lucas Angui. — Francisco Cabo, 15. — 8822. — 16.800 pesetas. — 6196.

Rafael Maestro Alcaide. — Maqueda, 68. — 8822. — 11.900 pesetas. — 6198.

José Malpica Cuartero. — Cno. Valdezarza, 5. — 8822. — 15.000 pesetas. — 6200.

Francisco Martí Llobel. — Alonso Núñez, 18. — 8822. — 40.900 pesetas. — 6204.

Federico de Martín Rita. — Víctor Manuel III, 6. — 8822. — 61.900 pesetas. — 6209.

Luis Mata Piña. — Barrio Villaamil, número 237. — 8822. — 20.600 pesetas. — 6211.

Pedro de Mateo Cuadrón. — Políg. F. Barrio de Moratalaz, 414. — 8822. — 13.800 pesetas. — 6212.

Manuel Medina Martín. — Avda. de Palomeras, 11. — 8822. — 16.400 pesetas. — 6213.

José A. Menéndez Hevia. — Raimundo Fernández Villaverde, 49. — 8822. — 11.300 pesetas. — 6215.

Antonio Muñoz Labrado. — M.ª Teresa Sáez H., 34. — 8822. — 16.500 pesetas. — 6223.

José Nacher Torre. — Gutierrez de Cetina, 3. — 8822. — 69.000 pesetas. — 6227.

Pedro Navarro García. — Gonzalo Berceo, 6. — 8822. — 26.200 pesetas. — 6228.

Trinidad Núñez Parra. — Miguel Rubiales, 4. — 8822. — 37.400 pesetas. — 6230.

Julian Olalla Gómez. — Pje. Navalcarnero, 56. — 8822. — 22.200 pesetas. — 6231.

Andrés Ortega Leal. — Poblado Dirigido Fuencarral, 18. — 8822. — 11.900 pesetas. — 6234.

Vicente Osorio Riesgo. — Pando, 4. — 8822. — 58.500 pesetas. — 6235.

Angel Otero García. — Navas Rey, número 55. — 8822. — 24.400 pesetas. — 6236.

Manuel Pastrana López. — Primavera, 5. — 8822. — 15.000 pesetas. — 6239.

Pedro Pérez Membrillo. — La Bañeza, 35. — 8822. — 16.000 pesetas. — 6241.

José Peris Palucie Gil. — Libertad, número 11. — 8822. — 15.000 pesetas. — 6243.

Alfonso Picazo Casado. — Villalón, número 10. — 8822. — 33.900 pesetas. — 6246.

Felipe Pineda Ovejero. — Castropol, número 9. — 8822. — 16.600 pesetas. — 6248.

José María Ramos Otero. — Camino Ntra. Sra. del Carmen, 4. — 8822. — 14.300 pesetas. — 6254.

Cándido Bello Juberías. — Torrelaguna, 3. — 8822. — 13.800 pesetas. — 6255.

Manuel Ríos Doctor. — Luis Domínguez, 5. — 8822. — 30.400 pesetas. — 6256.

Justiniano Román Casas. — Encarnación Pino, 38. — 8822. — 12.500 pesetas. — 6258.
 Antonio Rodríguez Gálvez. — Virgen Lluç, 71. — 8822. — 15.000 pesetas. 6260.
 Justiniano Román Casas. — Nueve, número 93. — 8822. — 12.900 pesetas. 6262.
 Julio Francisco Román Heras. — Virgen Oliva, 2. — 8822. — 23.400 pesetas. 6263.
 Plácido Romero Gómez. — Princesa, 1. y 4. — 8822. — 15.000 pesetas. — 6264.
 Juan Ruiz Parra. — Argumosa, 14. — 8822. — 11.000 pesetas. — 6266.
 Manuel Sánchez Cavanillas. — Clara del Rey, 35. — 8822. — 10.500 pesetas. — 6268.
 C. Sánchez Cristóbal. — Peñuelas, 20. 8822. — 15.000 pesetas. — 1.580.
 Francisco Segovia Tapiador. — General Franco, 128. — 8822. — 32.300 pesetas. — 6273.
 A. Serrano Cañizares. — Espronceda, 28. — 8822. — 49.100 pesetas. — 6274.
 Francisco Téllez Nieto. — Béjar, 26. 8822. — 16.500 pesetas. — 6280.
 Juan Manuel Torner Gutiérrez. — Virgen Lourdes, 25. — 8822. — 102.900 pesetas. — 6281.
 Pablo Varela Feijóo. — Claudio Cuello, 76. — 8822. — 15.000 pesetas. — 6283.
 Leandro Vega Martín. — Avda. de Palomeras, 248. — 8822. — 13.100 pesetas. — 6284.
 Enrique Vilarasau Llorente. — Drá-cena, 40. — 8822. — 43.000 pesetas. — 6286.
 Francisco Castillo López. — Jaime Vera, 32. — 8823 A. — 94.900 pesetas. 6293.
 Enrique Díaz Borao. — M.ª del Carmen, 15. — 8823 A. — 38.900 pesetas. — 6295.
 Luis Díaz Morato Puebla. — Constan-cia, 35. — 8823 A. — 14.200 pesetas. — 6296.
 Rafael Díaz Zaragoza. — Gregorio Or-tiz, 7. — 8823 A. — 14.200 pesetas. — 6297.
 Juan de Dios González Castro. — Paseo S. Francisco Sales, 12. — 8823 A. 34.400 pesetas. — 6301.
 Julián López Luna. — Poblado Di-rigido Fuencarral, 12. — 8823 A. — 35.900 pesetas. — 6308.
 Federico Martín Tejedor. — Benito Gutiérrez, 30. — 8823 A. — 13.800 pese-tas. — 6310.
 Manuel Mata Pina. — Mesena, 134. — 8823 A. — 19.700 pesetas. — 6312.
 Salvador Picazo Francés. — Gaviota, número 55. — 8823 A. — 34.100 pesetas. 6314.
 Paulino Ramal Torre. — Turaco, 2. — 8823 A. — 37.500 pesetas. — 6315.
 Manuel Ramos Martínez. — Teneri-fe, 39. — 8823 A. — 31.000 pesetas. — 6316.
 Antonio Robles Crespo. — Berrugue-te, 60. — 8823 A. — 13.800 pesetas. — 6317.
 Rafael Romero Antúnez. — Pilarica, número 89. — 8823 A. — 16.900 pesetas. 6320.
 Carlos Santiago Bargueño. — Abtao, número 38. — 8823 A. — 46.700 pesetas. 6322.
 José Luis Sierra Vegas. — Sagasta, 15. 8823 A. — 59.900 pesetas. — 6323.
 Enrique Federico Sura Lucas. — Na-vas del Rev. 36. — 8823 A. — 21.700 pe-setas. — 6324.
 Francisco Téllez Rodríguez. — Arro-yo Olivar, 21. — 8823 A. — 44.900 pese-tas. — 6325.
 Jesús Adán Expósito. — Javier Mi-guel, 74. — 8823 A. — 13.500 pesetas. — 6329.
 Gabriel Alberti Forner. — Pto. Pique-ras, 67. — 8823 B. — 23.700 pesetas. — 6331.
 Carlos Aldeano Pando. — Padre Ol-trá, 63. — 8823 B. — 17.700 pesetas. — 6334.
 Jesús Alises Piña. — Amparo, 30. — 8823 B. — 18.300 pesetas. — 6336.
 Jesús de Alonso Pascual. — Máiquez, número 72. — 8823 B. — 38.700 pese-tas. — 6338.
 A. Antúnez C. Fernando. — Higuera-s, número 5. — 8823 B. — 19.800 pesetas. 6340.

Angel Arqueros Sanz. — Pto. Maspa-lomas, 5. — 8823 B. — 10.200 pesetas. 6341.
 Paulino Arribas San Ginés. — Aveni-da del General Perón, 27. — 8823 B. — 10.200 pesetas. — 6344.
 Adoración Arrieta Castro. — Valle-hermoso, 4. — 8823 B. — 188.900 pese-tas. — 6345.
 José Aznar Santamaría. — Fca. Ar-mada, 2. — 8823 B. — 13.100 pesetas. — 6346.
 I. Bárbara Estebarán. — Apolo, 1. — 8823 B. — 25.800 pesetas. — 6348.
 Antonio de Blanco Corral. — Santa Julia, 7. — 8823 B. — 16.700 pesetas. — 6351.
 Juan Casalilla Serrano. — Vicente Carballal, 23. — 8823 B. — 11.700 pese-tas. — 6355.
 Pedro Claver Farraldo. — Molturado-res, 4. — 8823 B. — 19.200 pesetas. — 6360.
 Cecilia Collado Sánchez. — Abtao, número 29. — 8823 B. — 187.200 pese-tas. — 6361.
 Carlos Crespo Ortiz. — Barrio del Pilar, 22. — 8823 B. — 20.100 pesetas. 6362.
 Sergio M. Doré Gordillo. — Pico Ce-bollera, 25. — 8823 B. — 11.700 pese-tas. — 6366.
 Frigidiano Escudero Rodríguez. — Avda. Ntra. Sra. Valvanera, 14. — 8823 B. 14.700 pesetas. — 6367.
 Eugenio García Hernández. — Lope de Vega, 28. — 8823 B. — 17.700 pese-tas. — 6375.
 Alejandro Garrido Ularqui. — Herna-ni, 61. — 8823 B. — 39.700 pesetas. — 6380.
 Julián Gómez Cardaña. — Sepúlve-da, 128. — 8823 B. — 13.500 pesetas. — 6382.
 Alfredo Granda Terrón. — Avila, 3. — 8823 B. — 18.300 pesetas. — 6390.
 Martín Eugenio Hernández Gómez. — Baltasar Bacheró, 48. — 8823 B. — 34.800 pesetas. — 6395.
 Antonio Hernández Martínez. — Bol-dano, 7. — 8823 B. — 20.400 pesetas. — 6396.
 Agustín Herrera López. — Esquilache, número 15. — 8823 B. — 10.200 pese-tas. — 6398.
 Agustín Herrerin Plaza. — Maqués de Viana, 33. — 8823 B. — 24.000 pesetas. 6399.
 Pedro Huecas Muñoz. — Carmen, 17. 8823 B. — 33.000 pesetas. — 6400.
 José Luis Huete Carreras. — Olid, 5. 8823 B. — 37.100 pesetas. — 6401.
 Martín Jiménez Peinado. — Campo-amor, 1. — 8823 B. — 10.200 pesetas. — 6404.
 José Lapayeses Río. — Arturo Soria, número 54. — 8823 B. — 11.200 pese-tas. — 6407.
 Celestino Leal Sirvent. — Manoterás, número 15. — 8823 B. — 45.800 pese-tas. — 6408.
 José Antonio Leyva León. — Paseo de Perales, 24. — 8823 B. — 51.800 pe-setas. — 6409.
 Juan de Marcelo Carmona. — Car-los Aurioles, 32. — 8823 B. — 12.400 pe-setas. — 6412.
 José E. Marina Pérez. — Plaza Vir-gen Romero, 1. — 8823 B. — 10.200 pe-setas. — 6413.
 Marcelino Martín Monedero. — Pa-seo Iván Vargas, 3. — 8823 B. — 11.700 pesetas. — 6417.
 Juan Martín Real. — Avda. de Betan-zos, 8. — 8823 B. — 10.500 pesetas. — 6418.
 José A. Martínez Martínez. — López de Hoyos, 257. — 8823 B. — 15.500 pe-setas. — 6423.
 Florián Moral Giménez. — Paula Díaz, número 13. — 8823 B. — 18.600 pesetas. 6435.
 Bernabé Muñoz Carrión. — Jimena, número 24. — 8823 B. — 19.800 pesetas. 6440.
 Julián Ovelar Martín. — Covadonga, número 4. — 8823 B. — 12.500 pese-tas. — 6446.
 Miguel Pellés Ibor. — Víctor Prade-ra, 99. — 8823 B. — 24.000 pesetas. — 6450.
 Luis Puig Gómez. — General Mola, número 210. — 8823 B. — 19.200 pe-setas. — 6461.
 Domingo Rodríguez Chicharro. — Fe-rrier del Río, 15. — 8823 B. — 18.300 pe-setas. — 6464.

José Rosique Alby. — Tenerife, 48. 8823 B. — 11.700 pesetas. — 6467.
 Francisco Rubio Romero. — Cartage-na, 105. — 8823 B. — 24.000 pesetas. — 6469.
 José M. Gimeno Sevilla. — Preciados, número 44. — 8825. — 54.000 pesetas. — 6560.
 Emilio Gómez Valera. — Plaza Pe-ñuelas, 12. — 8825. — 27.000 pesetas. — 6563.
 Gregorio González Oñoro. — Santa Catalina, 3. — 8825. — 25.500 pesetas. — 6566.
 Manuel González Ruiz. — Batalla del Salado, 37. — 8825. — 29.700 pesetas. — 6567.
 José Gracia Gracia. — Esteban Co-llantes, 13. — 8825. — 51.000 pesetas. — 6568.
 Pedro Huerta López Monzón. — Ca-pitán Haya, 42. — 8825. — 84.500 pese-tas. — 6575.
 María Luisa Humanes Pérez. — Vía Carpetana, 193. — 8825. — 15.800 pese-tas. — 6576.
 Paulino Igarzábal Sánchez. — Seco, número 5. — 8825. — 13.700 pesetas. — 6577.
 Héctor J. Lobaina Maresmo. — No-gal, 4. — 8825. — 12.900 pesetas. — 6581.
 Juan A. López Gallego. — Juan Jua-nes, 6. — 8825. — 27.000 pesetas. — 6583.
 Rafael Sanz Pérez. — Carnicer, 18. 8823 B. — 20.000 pesetas. — 6471.
 Antonio Sánchez García. — Pablo Montesinos, 15. — 8823 B. — 19.800 pe-setas. — 6473.
 Casimiro Santamaría Tubilleja. — Gandía, 4. — 8823 B. — 15.000 pesetas. 6477.
 Antonio Santiago Fernández. — Pla-za Morería, 3. — 8823 B. — 13.200 pese-tas. — 6478.
 Dámaso Sanz Almazán. — Marcelo Usera, 106. — 8823 B. — 21.200 pesetas. 6479.
 Dionisio Silla Arrovo. — Avda. Do-nostiarra, 6. — 8823 B. — 32.700 pese-tas. — 6483.
 José L. Torbellino Pérez. — Cervera, número 2. — 8823 B. — 22.800 pesetas. 6486.
 Cruz Torrijos Morales. — López Grass, número 4. — 8823 B. — 29.400 pesetas. 6487.
 José Luis Valle Jiménez. — Palafox, número 27. — 8823 B. — 21.900 pese-tas. — 6489.
 Fernando Verdejo Delgado. — Tres, número 158. — 8823 B. — 12.900 pese-tas. — 6491.
 F. Yuste Villarrubia. — Feijóo, 3. — 8823 B. — 22.200 pesetas. — 6492.
 Eduardo Zurdo Jimeno. — Fco. Sil-vela, 45. — 8823 B. — 11.700 pesetas. — 6493.
 Antonia Agula Fernández. — Enco-mienda Palacios, 151. — 8825. — 11.900 pesetas. — 6494.
 Joaquín M. Alvarez Montes. — Avda. Doctor Feder. Rubio, 2. — 8825. — 12.900 pesetas. — 6496.
 Manuel Aranda Pérez. — Plaza de Cata-luña, 40. — 8825. — 49.200 pesetas. — 6498.
 Jesús Arribas Moreno. — Ruiz Alar-cón, 2. — 8825. — 11.400 pesetas. — 6499.
 Ramón Bermejo Pastor. — Enco-mienda Palacios, 118. — 8825. — 59.700 pesetas. — 6504.
 Alfredo Borreguero Benito. — Padre Rubio, 23. — 8825. — 31.400 pesetas. — 6506.
 Victorio Bullido Garrido. — Abtao, 17. 8825. — 53.300 pesetas. — 6509.
 Salvador Nustillos Alvarez. — Alon-so Cano, 22. — 8825. — 21.700 pesetas. 6510.
 Antonio Calero Jiménez. — Palma, 11. 8825. — 39.000 pesetas. — 6511.
 Bernardino Carrero Pérez. — Ricar-do Ortiz, 12. — 8825. — 48.900 pesetas. 6513.
 Manuel Chicharro Perosanz. — Paseo de las Delicias, 48. — 8825. — 39.000 pe-setas. — 6517.
 Ramón Codinach Surieta. — Cd. Bar-celona, 187. — 8825. — 29.700 pesetas. — 6518.
 Antonio Cordero González. — S. Bal-domero, 14. — 8825. — 86.700 pesetas. 6520.
 A. Carretjer Duimovich. — Batalla

del Salado, 51. — 8825. — 33.000 pese-tas. — 6521.
 Alfonso Corvo Martínez. — Inmacu-lada Concepción, 11. — 8825. — 19.500 pesetas. — 6522.
 Francisco Doñoro Marco. — Infanta Mercedes, 69. — 8825. — 41.700 pese-tas. — 6527.
 Gregorio Eguilaz Lanz. — Plaza Ruti-lio Gacis, 5. — 8825. — 16.400 pesetas. 6528.
 Emilio Fdez. Fdez. — Amard. García, número 14. — 8825. — 21.200 pesetas. — 6536.
 Francisco Ferranz Checa. — General Mola, 210. — 8825. — 14.500 pesetas. — 6538.
 Eugenio Ferrandis Cruces. — Ponza-no, 67. — 8825. — 22.600 pesetas. — 6539.
 Pedro Fuente Sanz. — Príncipe, 23. 8825. — 19.500 pesetas. — 6542.
 Luis V. Fuentes Barrios. — Víctor Pradera, 37. — 8825. — 15.900 pesetas. 6543.
 Carlos García González. — Particu-lar, 3. — 8825. — 36.900 pesetas. — 6549.
 María A. García Nieto. — Colombia, número 24. — 8825. — 19.000 pesetas. — 6551.
 José Garrido Fernández. — Virgen del Coro, 20. — 8825. — 20.400 pesetas. — 6556.
 Carlos Giganto Rodríguez. — Juan Ramón Jiménez, 1. — 8825. — 29.000 pesetas. — 6557.
 M.ª Pilar Gilmartín Granzió. — Virgen de Lourdes, 28. — 8825. — 15.000 pese-tas. — 6558.
 Genaro Giménez Gómez. — Isabel la Católica, 1. — 8825. — 12.000 pesetas. 6559.
 Rodolfo Marcos Rodríguez. — Monte-león, 31. — 8825. — 21.000 pesetas. — 6591.
 Emilio Maroto González. — Avda. Do-nostiarra, 7. — 8825. — 44.000 pesetas. 6592.
 Fernando Martín Espada. — Topete, número 2. — 8825. — 22.500 pesetas. — 6539.
 J. Luis Martín Manzano. — Viriato, número 65. — 8825. — 13.500 pesetas. — 6594.
 Eleuterio Martínez Belda. — Altamir-rano, 37. — 8825. — 15.000 pesetas. — 6595.
 Tomás Martínez Domínguez. — An-drés Mellado, 80. — 8825. — 16.500 pe-setas. — 6597.
 Esteban T. Mínguez Navarro. — Aye-nida Dr. Federico Rubio, 178. — 8825. 12.400 pesetas. — 6501.
 Emilio Muñelo Ortega. — Marqués de Villamagna, 10. — 8825. — 24.900 pesetas. — 6610.
 Gregorio Ortigosa Lobato. — Corazón de María, 41. — 8825. — 14.900 pesetas. 6613.
 Antonio Pagán Asín. — Limón, 25. — 8825. — 34.500 pesetas. — 6614.
 José Luis Palazón Barba. — Teneri-fe, 42. — 8825. — 39.900 pesetas. — 6615.
 Juan Antonio Pardo Ruiz. — J. Hie-rrro, 52. — 8825. — 346.000 pesetas. — 6616.
 Pedro Pascual Pernas. — Valleher-moso, 67. — 8825. — 118.900 pesetas. — 6617.
 Antonio de Pascual Vargas. — Lapa-sca, 78. — 8825. — 60.500 pesetas. — 6619.
 Francisco Pérez Borrel. — Avda. del Cardenal Herrera Oria. — 8825. — 64.600 pesetas. — 6622.
 Pinturas Fernández. — Amaro Gar-cía, 15. — 8825. — 65.400 pesetas. — 6625.
 Jesús Pizarroso Vega. — Castillejos, número 6. — 8825. — 15.000 pesetas. — 6626.
 Luis Poncel L. Alvarez. — Rosario Pino, 18. — 8825. — 12.900 pesetas. — 6627.
 Carlos Pozo Angulo. — Avda. de Mon-forte de Lemos, 123. — 8825. — 12.900 pesetas. — 6628.
 J. Pablo Ramírez Sánchez Campo. — Marqués de Urquijo, 15. — 8825. — 32.400 pesetas. — 6629.
 Juan Reina Serrano. — Fco. Diego, número 36. — 8825. — 37.500 pesetas. 6630.
 José María Rodríguez González. — Avda. de América, 37. — 8825. — 12.900 pesetas. — 6638.
 María Luisa Rodríguez Pérez. — Mo-

ando, 4. — 8825. — 15.000 pesetas. — 6639.
 José Rodríguez Salinas. — Ps. Jesuitas, 23. — 8825. — 26.700 pesetas. — 6640.
 Arturo Romero Pérez. — Fco. Navacerrada, 7. — 8825. — 147.400 pesetas. — 6641.
 Isidro Ruiz Serrano. — Políg. Industrial Barrio Moratalaz, 47. — 8825. — 44.700 pesetas. — 6645.
 Luis Carlos Sáez Martín. — Arturo Baldasán, 9. — 8825. — 33.000 pesetas. — 6646.
 Dámaso Sánchez Corona. — Rufino Baldasano, 9. — 8825. — 33.000 pesetas. — 6649.
 Angel Sánchez Hernández. — Avenida del Generalísimo, 96. — 8825. — 18.000 pesetas. — 6650.
 Antonio Sanz Jorge. — Agustín de Foxá, 22. — 8825. — 35.700 pesetas. — 6651.
 Julia Segura Romero. — Avda. del Generalísimo, 74. — 8825. — 16.500 pesetas. — 6652.
 Eusebio Sobrino Martín. — Irigoyen Bllso, 16. — 8825. — 16.500 pesetas. — 6654.
 Nicanor Suárez Lorenzo. — Duquesa de Tamames, 1. — 8825. — 140.200 pesetas. — 6656.
 Julio Tejeiro Fernández. — Hileras, número 4. — 8825. — 65.400 pesetas. — 6658.
 Marcos Tejero Pascual. — Ventas Arráiz, 8. — 8825. — 12.900 pesetas. — 6659.
 Hurl Thalmen Ott. — Manuel Valle, número 11. — 8825. — 12.600 pesetas. — 6660.
 Enrique Vilarasau Lorente. — Drácea, 40. — 8825. — 37.100 pesetas. — 6664.
 Francisco Villa Mozas. — Isla Arosa, número 45. — 8825. — 53.900 pesetas. — 6665.
 Salvador Vilalba Sanz. — Ps. Acacias, número 3. — 8825. — 15.900 pesetas. — 6666.
 Enrique Villar Toha. — San Enrique, número 16. — 8825. — 12.000 pesetas. — 6667.
 María Josefa Vlu Castillo. — Avenida del Generalísimo, 80. — 8825. — 147.000 pesetas. — 6668.
 Francisco José Armet Xiol. — Paseo de La Habana, 84. — 9100. — 27.700 pesetas. — 6671.
 José Aznar. — Avda. de los Toreros, número 22. — 9100. — 122.900 pesetas. — 6672.
 José Luis Borau Moradell. — San Telmo, 67. — 9100. — 313.000 pesetas. — 6673.
 M. Angel Comas Borrás. — Fuencarral, 29. — 9100. — 31.800 pesetas. — 6674.
 Emaus Films, S. A. — Argensola, 20. — 9100. — 105.600 pesetas. — 6676.
 José Luis Gamboa. — Ortiga y Gasset, 87. — 9100. — 30.900 pesetas. — 6677.
 Oscar Guarido Tizón. — Illescas, 85. — 9100. — 55.700 pesetas. — 6680.
 José Ortiz Segura. — Avda. de José Antonio, 36. — 9100. — 22.000 pesetas. — 6683.
 M. Flor Pérez Parejas. — Paseo de las Delicias, 41. — 9100. — 25.400 pesetas. — 6685.
 Producciones Cinematográficas Logar. — Co. Bosque, 21. — 9100. — 11.800 pesetas. — 6686.
 Rafael Sánchez González. — Avda. Alberto Alcocer, 34. — 9100. — 34.100 pesetas. — 6689.
 Oscar Soliño Fernández. — Santiago Bernabéu, 12. — 9100. — 48.000 pesetas. — 6690.
 Andrés Vicente Gómez. — Avda. de José Antonio, 9100. — 35.200 pesetas. — 6692.
 1004. — Avda. del General Perón, 27. — 9100. — 282.900 pesetas. — 6693.
 7070. — Santo Domingo, 3. — 9100. — 30.000 pesetas. — 6694.
 7004. — San Bernardo, 38. — 9100. — 97.000 pesetas. — 6695.
 7034. — Princesa, 80. — 9100. — 75.200 pesetas. — 6696.
 7070. — Santo Domingo, 3. — 9100. — 395.700 pesetas. — 6697.
 8008. — Dr. Fleming, 3. — 9100. — 391.600 pesetas. — 6698.
 Juan Alonso Fernández. — Sta. Brígida, 23. — 950. — 16.200 pesetas. — 6699.

Sebastián Cabezas Cabezas. — S. Raimundo, 50. — 950. — 12.200 pesetas. — 5700.
 Mariano Edoiga García. — Las Maquetas, 1. — 950. — 22.200 pesetas. — 6702.
 José A. Cascales Guijarro. — Sto. Domingo, 3. — 960. — 244.200 pesetas. — 6707.
 José Ortiz Segura. — Avda. de José Antonio, 51. — 960. — 18.500 pesetas. — 6708.
 José María Reyzábal Larrouy. — Paseo de Extremadura, 63. — 960. — 21.900 pesetas. — 6719.
 Carlos Frankettu. — Dfes. Ríos, 17. — 960. — 37.400 pesetas. — 6743.
 José María Losa. — Piamonte, 16. — 9830. — 38.600 pesetas. — 67754.
 Mariano Barroso Ortega. — Carretera de Aragón, Km. 13. — 9833. — 20.300 pesetas. — 6755.
 Salvador Pérez García. — Mesena, 20. — 9833. — 26.800 pesetas. — 6761.
 Luis Cabo Torres. — Ctra. de La Coruña, Km. 8. — 9840. — 229.300 pesetas. — 6764.
 Alejandro Carven «El Ultimo Cuplé». — Palma, 51. — 9840. — 50.800 pesetas. — 6766.
 Cándido González. — Naciones, 11. — 9840. — 547.000 pesetas. — 6777.
 Luis de Hernando Olives. — Plaza de Santa Ana, 15. — 9840. — 33.900 pesetas. — 6778.
 Mateo Herrara Tudela. — Tetuán, 27. — 9840. — 47.000 pesetas. — 6779.
 Bienvenido Mateos García. — Plaza de Callao, 4. — 9840. — 201.300 pesetas. — 6781.
 Gonzalo Reig Feito. — Ct. Caños Viejos, 3. — 9840. — 15.600 pesetas. — 6787.
 Rafael Zumárraga Caña. — Marqués de Leganés, 7. — 9840. — 80.800 pesetas. — 6790.
 Alférez Ballesteros. — Avda. del Generalísimo, 69. — 1841. — 60.000 pesetas. — 6793.
 Domingo Cobo Pérez. — Sanz Raso, número 2. — 1841. — 11.800 pesetas. — 6810.
 José Luis Cristóbal Monedero. — Leganitos, 27. — 9841. — 46.000 pesetas. — 6814.
 Miguel Angel Forufia Francio. — Ponzano, 28. — 9841. — 29.500 pesetas. — 6820.
 Luis José García González. — Virgen Roca, 9. — 9841. — 68.000 pesetas. — 6821.
 José Hernández Alonso. — Baleares, 9841. — 22.000 pesetas. — 6827.
 Bienvenido Mateos García. — Rodríguez Sacristán, 40. — 9841. — 12.000 pesetas. — 6836.
 Francisco Montero González. — Santo Domingo, 13. — 9841. — 108.200 pesetas. — 6839.
 M. Paz Sobriera González. — Ruiz de Alda, 6. — 9841. — 10.500 pesetas. — 6860.
 Julio Torija Iglesias. — Profesor Waskman, 13. — 9841. — 17.700 pesetas. — 6862.
 Juan de Hernando Sombría. — Cea Bermúdez, 19. — 9851. — 16.000 pesetas. — 6871.
 Pascual Arcones Barroso. — General Ricardos, 56. — 9851. — 11.000 pesetas. — 6875.
 Carmen Burgos Moreno. — Alcalá, número 337. — 9852. — 23.900 pesetas. — 6879.
 Vicente Félix López. — Paseo de las Delicias, 93. — 9852. — 10.600 pesetas. — 6883.
 Gonzalo Fernández Cobo. — Antonio Zamora, 75. — 9852. — 10.100 pesetas. — 6884.
 Feliciano García García. — Sierra Gorda, 17. — 9852. — 23.800 pesetas. — 6888.
 Francisco García Rodríguez. — Embajadores, 57. — 9852. — 34.500 pesetas. — 6891.
 Conaciano Macarrón Fernández. — Jardines, 10. — 9852. — 11.500 pesetas. — 6899.
 Severiano Montes Lozano. — Almenrales, 39. — 9852. — 14.100 pesetas. — 6907.
 Angel Rodríguez Alonso. — Ezequiel Solana, 92. — 9852. — 11.900 pesetas. — 6913.
 Benito Soria Fuente. — Plaza del Angel, 9. — 9852. — 16.400 pesetas. — 6920.

Teresa Velasco González. — Embajadores, 57. — 9852. — 11.100 pesetas. — 6922.
 José de Ramos Alburi. — Victoria, 9. — 990. — 75.800 pesetas. — 6930.
 Basilio González Morera. — Ilustración, 19. — 1010. — 34.200 pesetas. — 6940.
 Francisco Abad Heras. — Nicolás San Antonio, 14. — 10621. — 19.500 pesetas. — 6943.
 M. Almedáriz Adrados. — Illescas, número 199. — 10621. — 17.900 pesetas. — 6944.
 Clemente Alvarez García. — Mercado Central de Patatas. — 10621. — 12.900 pesetas. — 6947.
 Pedro Alvarez Maestro. — J. M.ª Pemán, 16. — 10621. — 67.900 pesetas. — 6948.
 Servando Alvarez Pérez. — Mercado Central de Patatas, 51. — 10621. — 41.400 pesetas. — 6949.
 Vicente Aparico García. — Mercado Central de Patatas. — 10621. — 45.400 pesetas. — 6950.
 Andrés Celada Herrero. — Ps. San Illán, 18. — 10621. — 40.400 pesetas. — 6959.
 José Cius González. — Mercado Central de Patatas. — 10621. — 17.900 pesetas. — 6961.
 José Díaz Morán. — Mercado Central Frutas y Verduras. — 10621. — 12.900 pesetas. — 6964.
 José Fernández Martín. — Paseo de Peralas, 66. — 10621. — 70.400 pesetas. — 6967.
 Andrés García. — Corredera Alta de San Pablo, 21. — 10621. — 17.900 pesetas. — 6969.
 Agustín García Benito. — Paseo Molino, 5. — 10621. — 23.100 pesetas. — 6970.
 Paulino García García. — Mercado Central de Patatas. — 10621. — 17.900 pesetas. — 6974.
 Valeriano García Heras. — General Palanca, 10. — 10621. — 33.200 pesetas. — 6976.
 Jesús Gil Sánchez. — Mercado Caño Roto. — 10621. — 22.900 pesetas. — 6979.
 Joaquín Gómez Gart. — Zaida, 81. — 10621. — 23.100 pesetas. — 6980.
 Amable González Guardado. — Avelilla, 3. — 10621. — 17.900 pesetas. — 6983.
 Benito Gutiérrez Moreno. — Mochuelo, 7. — 10621. — 17.900 pesetas. — 6984.
 Jesús Iriarte Yuldi. — Antonio Prieto, 96. — 10621. — 24.600 pesetas. — 6989.
 Gregorio Jiménez Gómez. — Mochuelo, 1. — 10621. — 106.300 pesetas. — 6990.
 Victoriano Junco Anguas. — Garcilaso, 2. — 10621. — 604.000 pesetas. — 6992.
 María Marqués. — Mercado de la Cebada. — 10621. — 17.900 pesetas. — 6999.
 Antonio Martín Carretero. — Cap. B. Argibay, 101. — 10621. — 32.400 pesetas. — 7000.
 Dionisio Martínez Núñez. — López de Hovos, 239. — 10621. — 70.400 pesetas. — 7005.
 Francisco Montes Alba. — Jesús del Valle, 25. — 10621. — 66.200 pesetas. — 7007.
 Juan Antonio Muñoz. — Sepúlveda, número 74. — 10621. — 40.400 pesetas. — 7008.
 Román Peña Bueno. — Sierra Carbonera, 37. — 10621. — 23.100 pesetas. — 7013.
 Pascasio Pérez Llanes. — Pr. Gerardo Córdón, 4. — 10621. — 25.600 pesetas. — 7014.
 José Pérez Vives. — Olvido, 12. — 10621. — 23.100 pesetas. — 7015.
 Manuel Prieto García. — Plaza de la Cebada, 3. — 10621. — 56.400 pesetas. — 7018.
 Alfonso Prior Díaz. — Albatros, 27. — 10621. — 17.900 pesetas. — 7019.
 Manuel Ruiz. — Cno. de La Laguna. — 10621. — 17.900 pesetas. — 7023.
 Antonio Ruiz Ventosa. — Inmaculada Concepción, 29. — 10621. — 17.900 pesetas. — 7024.
 Antonio Sanz González. — Zalamea, número 6. — 10621. — 17.900 pesetas. — 7027.

Julia Sanz González. — Zalamea, 6. — 10621. — 17.900 pesetas. — 7028.
 Julián Soto Berruero. — Leganés, 11. — 10621. — 17.900 pesetas. — 7031.
 José María Soto Sánchez. — Cáceres, 98. — 10621. — 23.100 pesetas. — 7032.
 Andrés Umbría Umbría. — Paseo de La Habana, 22. — 10621. — 32.400 pesetas. — 7033.
 Domingo Zalagán Vidal. — Eduardo Sanz, 5. — 10621. — 46.900 pesetas. — 7035.
 Diego Cercas Solia. — Plaza Comendadoras, 1. — 10632. — 16.000 pesetas. — 7060.
 Fernando Condado Martínez. — Justa García, 11. — 10632. — 16.500 pesetas. — 7063.
 José Espinosa Román. — Pelayo, 14. — 10632. — 35.000 pesetas. — 7066.
 Luis Hernández María. — Pizarra, 3. — 10632. — 28.000 pesetas. — 7073.
 Guillermo Martín Prieto. — Santiago Cuende, 8. — 10632. — 33.500 pesetas. — 7076.
 Fermín Vocens Gómez. — Co. Sta. Margarita, 21. — 10632. — 10.600 pesetas. — 7087.
 Julio Criado Gómez. — Pedro Tezano, 22. — 10633. — 44.900 pesetas. — 7088.
 Antonio Fernández Esteban. — Pavira, 300. — 10633. — 88.100 pesetas. — 7089.
 M. San Andrés Sánchez. — Embajadores, 8. — 10633. — 19.900 pesetas. — 7093.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 20 de abril de 1979. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—3.939)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero.—Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponer los recursos de *agravio comparativo*, por *aplicación indebida de índice*, o el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la Provincia.

Segundo.—Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer *recurso de reposición* ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero.—Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el *recargo de prórroga*, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio

para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.
 Cuarto.—La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.
 Relación número 2.143 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS - 50 POR 100 A CUENTA.
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—DOMICILIO.—NÚMERO DE ORGANIGRAMA.—EJERCICIO 1977.—A INGRESAR.—AÑO CONTRIBUCIÓN 1978.—NÚMERO DE REFERENCIA
 Felipe Sanz de la Rosa.—Martín Machío, 4.—10633.—34.100 pesetas.—7095.
 Ricardo Agudo Benito.—Ofelia Nieto, 9.—10700 B.—21.700 pesetas.—7099.
 Leonor Alanzabán Velasco.—Platino, 10.—10700 B.—16.200 pesetas.—7101.
 Ana Isabel Almira Brea.—Avda. de Moratalaz, 41.—10700 B.—16.200 pesetas.—7102.
 Pedro de Alonso Martín.—Etna, 2.—10700 B.—21.700 pesetas.—7104.
 Gil Andreu Núñez.—Avda. del Generalísimo, 132.—10700 B.—18.700 pesetas.—7107.
 Luis de los Angeles Pérez.—Avenida Ntra. Sra. de Fátima, 17.—10700 B.—14.100 pesetas.—7108.
 Francisco Angui Benito.—Ctra. de Aragón, 193.—10700 B.—11.600 pesetas.—7109.
 Ángel Ariza García.—Colón, 18.—10700 B.—16.200 pesetas.—7113.
 Hdefonso Barra Cabezudo.—Avenida del Generalísimo, 2.—10700 B.—22.000 pesetas.—7117.
 Antonio Barrios Fernández.—Maqueda, 10.—10700 B.—16.200 pesetas.—7118.
 Constantino de Benito Gutiérrez.—Mercado Olavide, 47.—10700 B.—11.600 pesetas.—7119.
 Ceferino Bermejo Bermejo.—Paseo Muñoz Grandes, 2.—10700 B.—16.200 pesetas.—7121.
 César Bueno Bueno.—Mc. Vallecas Absorción.—10700 B.—26.700 pesetas.—7124.
 José Carrascosa García.—Encarnación Oviol, 6.—10700 B.—16.200 pesetas.—7131.
 Pedro Contreras Núñez.—Paseo de Perales, 48.—10700 B.—16.200 pesetas.—7138.
 Florentino Costalla Benito.—Guillermo de Osmar.—10700 B.—21.700 pesetas.—7140.
 Ruperto Díaz Herrero.—Pingarrón, número 21.—10700 B.—16.200 pesetas.—7141.
 Manuela Díaz Recalde.—Avda. de Aporto, 19.—10700 B.—16.200 pesetas.—7143.
 Juan Espín Orozco.—Maqueda, 47.—10700 B.—24.700 pesetas.—7146.
 Ana María Esteban García.—Martell, 35.—10700 B.—21.700 pesetas.—7148.
 Juan Fernández Borrego.—Cisne, número 5.—10700 B.—14.100 pesetas.—7149.
 Pedro Gómez Rubio.—Ga. Caño Roto Comer.—10700 B.—18.000 pesetas.—7162.
 Teodoro González González.—No consta.—10700 B.—14.100 pesetas.—7168.
 Juan José Guerrero Sánchez.—Virgen Roca, 9.—10700 B.—10.900 pesetas.—7171.
 Carmen Jaureguizar Achurra.—Mercado Torrijos.—10700 B.—14.100 pesetas.—7175.
 Gabriel Lanchares Martín.—Salud, número 7.—10700 B.—22.100 pesetas.—7177.
 Francisco Latorre Latorre.—Mercado de Barceló, 62.—10700 B.—14.100 pesetas.—7180.
 Eugenio Maniguán Alvaro.—Avenida de Menéndez Pelayo, 127.—10700 B.—31.300 pesetas.—7188.
 Ramón Martínez García.—Mirlo, 1.—10700 B.—14.100 pesetas.—7197.
 Manuel Mejías Mejías.—Cigüena,

número 18.—10700 B.—14.100 pesetas.—7201.
 Ángel Nieto Navas.—General Franco, 11.—10700 B.—16.200 pesetas.—7212.
 Narciso de Paz Esteban.—Mercado San Enrique, 62.—10700 B.—26.800 pesetas.—7220.
 María Perde Casado.—Pto. Cardoso, número 10.—10700 B.—16.200 pesetas.—7221.
 Antonio Robles Cubas.—Reina Mercedes, 10.—10700 B.—21.700 pesetas.—7231.
 José Rodríguez Gutiérrez.—Avda. de Aragón, 3.—10700 B.—16.200 pesetas.—7233.
 Antonio Rodríguez Rodríguez.—Villalobos.—10700 B.—16.200 pesetas.—7234.
 Antonio Romero Álvarez.—Ferroviarios, 95.—10700 B.—16.200 pesetas.—7237.
 Adrián Rosado Calera.—Toledo, 109.—10700 B.—19.200 pesetas.—7238.
 Eugenio Sánchez Alonso.—Mc. San Pascual, Barrio, 80.—10700 B.—16.200 pesetas.—7239.
 Juan Sánchez Plaza.—Avda. de los Apóstoles, 12.—10700 B.—21.700 pesetas.—7242.
 Emiliano Sánchez Sánchez.—Mercado de la Cebada.—10700 B.—11.600 pesetas.—7244.
 R. Santamaría Expósito.—Serrano, número 7.—10700 B.—10.900 pesetas.—7245.
 Pedro Sanz Vargas.—Mercado de la Cebada.—10700 B.—11.600 pesetas.—7248.
 Antonio Segura Pérez.—Mercado Carabanchel Bajo.—10700 B.—17.100 pesetas.—7249.
 Rodrigo Vélvez Pérez.—Melchor Cano, 4.—10700 B.—16.200 pesetas.—7255.
 José María Díez Guillot.—Hortaleza, 70.—10701 A.—15.200 pesetas.—7257.
 Eduardo Gómez París.—Hortaleza, número 71.—10701 A.—12.900 pesetas.—7260.
 Gonzalo Antón Miguel.—Duque de Tamames, 8.—10701 B.—27.000 pesetas.—7267.
 Aurelio Blázquez Sánchez.—Príncipe, 52.—10701 B.—31.100 pesetas.—7272.
 Juan Díaz García.—Navarra, 20.—27.400 pesetas.—7276.
 Francisco de Diego Villegas.—Regina, 5.—10701 B.—12.000 pesetas.—7277.
 Alvaro Fernández Fernández.—Don Ramón de la Cruz, 12.—10701 B.—11.000 pesetas.—7280.
 Fernando Fernández Velasco.—Avenida del Mediterráneo, 7.—10701 B.—33.900 pesetas.—7281.
 Pedro García Aguado.—Ricardo Ortiz, 3.—10701 B.—11.200 pesetas.—7285.
 Mariano García Caro Tapias.—Ronda de Toledo, 18.—10701 B.—23.000 pesetas.—7286.
 David García López.—Ctra. de Francia, Km. 12.—10701 B.—12.000 pesetas.—7288.
 Juan García Roch.—Ctra. de Burgos, Km. 6.—10701 B.—11.400 pesetas.—7289.
 Manuel González Prieto.—Avda. del Doctor Federico Rubio y Galí, 182.—10701 B.—10.700 pesetas.—7291.
 Ángel Gorostiaga Navarro.—Zurbarán, 30.—10701 B.—11.000 pesetas.—7292.
 Marcelino Hernández Martín.—Pto. Alazores, 34.—10701 B.—11.000 pesetas.—7297.
 José Iglesias Martín.—Parque Casa de Campo.—10701 B.—11.000 pesetas.—7299.
 José Jabella Moreno.—Maqueda, 60.—10701 B.—11.200 pesetas.—7300.
 Rudolf Klobuznik Renery.—Agastia, número 35.—10701 B.—37.400 pesetas.—7301.
 Román de Martín Domínguez.—Virgen Puerto Usd., 2.—10701 B.—29.000 pesetas.—7308.
 José de Martín Peláez.—Ronda de Segovia, 46.—10701 B.—35.700 pesetas.—7310.
 Isidro Morales Santiago.—Pólibea.—10701 B.—12.000 pesetas.—7311.

Julián Nogal Ropero.—Miranda Arga, 12.—10701 B.—12.000 pesetas.—7314.
 Crescencio Ortiz Leyva.—Plaza Ribadeo, 11.—10701 B.—22.800 pesetas.—7315.
 F. Ortiz Pescador.—Plaza de Santo Domingo, 13.—10701 B.—12.000 pesetas.—7316.
 José San Martín López.—Islas Molucas, 10.—10701 B.—12.000 pesetas.—7323.
 José Sánchez Marcos.—General Pardiñas, 67.—10701 B.—12.000 pesetas.—7324.
 María Alava Sánchez.—Goya, 68.—10701 C.—13.200 pesetas.—7335.
 Juan I. Antón Estrada.—Elfo, 27.—10701 C.—13.700 pesetas.—7337.
 Fausto Arrovo Menéndez.—Churruga, 21.—10701 C.—33.200 pesetas.—7342.
 Domingo Carro Alonso.—Carnicer, número 8.—10701 C.—11.700 pesetas.—7360.
 Pedro García Mateo.—Valleabajo, número 22.—10701 C.—10.700 pesetas.—7392.
 Felipe González Sobrino.—Plaza Segovia Nueva, 1.—10701 C.—13.500 pesetas.—7400.
 Pablo Maldonado García.—Hermanos Miralles.—10701 C.—12.200 pesetas.—7418.
 José Moreno Calvo.—Pinos Alta, 1.—10701 C.—14.000 pesetas.—7427.
 Luis Narbón Barragán.—Aguila, 7.—10701 C.—13.000 pesetas.—7429.
 Jorge Ortiz Fernández.—Alberto Aguilera, 58.—10701 C.—24.700 pesetas.—7434.
 Carmen Rodríguez Barnuevo.—José Ortega y Gasset, 2.—10701 C.—20.100 pesetas.—7452.
 María del Carmen Rodríguez Cimarra.—Avda. del Doctor Esquerdo, 22.—10701 C.—11.700 pesetas.—7453.
 Teresa Roldán Bernal.—Núñez de Arce, 14.—10701 C.—18.300 pesetas.—7456.
 Jesús Sánchez Otero.—Azuera, 11^a.—10701 C.—12.700 pesetas.—7466.
 Esteban Sobrino Martín.—Vaca, 24.—10701 C.—16.700 pesetas.—7470.
 Carmen Vázquez Orchando.—Santo Domingo, 22.—10701 C.—18.000 pesetas.—7478.
 M. Luisa Zofío A. Sierra.—Goya, 38.—10701 C.—16.400 pesetas.—7481.
 María Aguiña Martín.—Salustiano More, 8.—10810.—22.100 pesetas.—7483.
 José de Alfonso Bravo.—Mc. Central Frutas y Verduras.—10810.—11.100 pesetas.—7485.
 Clemente Álvarez García.—Mercado Central Frutas y Verduras.—10810.—35.300 pesetas.—7488.
 M. C. Ballester Agustín.—Mercado Central Frutas y Verduras.—10810.—15.500 pesetas.—7493.
 Leonardo Caballero Hoyo.—Mercado Central Frutas y Verduras.—10810.—14.400 pesetas.—7501.
 Francisco Caro Rodríguez.—Federico Grases, 30.—10810.—22.100 pesetas.—7503.
 Emeterio Corral Navarro.—Mercado Central Frutas y Verduras.—10810.—49.400 pesetas.—7510.
 Julián Díaz Robledo.—Hospital, 5.—10810.—21.100 pesetas.—7511.
 Antonio Escribano Lasala.—Plaza de Legazpi, 7.—10810.—29.400 pesetas.—7513.
 Luis Fernández del Val.—Mercado Central Frutas y Verduras.—10810.—14.000 pesetas.—7516.
 Carmen Fernández Fernández.—Mercado Central Frutas y Verduras.—10810.—14.800 pesetas.—7517.
 José Fernández Naranjo.—General Franco, 140.—10810.—21.700 pesetas.—7523.
 Avelino Fraile Muñoz.—Inmaculada Concepción, 46.—10810.—22.100 pesetas.—7531.
 Encarnación García Arce.—Mercado Central Frutas y Verduras.—10810.—35.800 pesetas.—7538.
 Saturnino Gasca Lázaro.—Mercado Central Frutas y Verduras.—10810.—18.500 pesetas.—7547.
 Ricardo Gea Fuster.—Mercado Central Frutas y Verduras.—10810.—56.500 pesetas.—7549.
 Antonio Gisbert Biscu.—Mercado

Central Frutas Verduras.—10810.—20.000 pesetas.—7550.
 Alberto González Blázquez.—Mariano Usera, 3.—10810.—22.100 pesetas.—7553.
 Gregorio González Garzón.—Merrado Central Frutas y Verduras.—10810.—14.700 pesetas.—7554.
 Francisco Lasso Sánchez.—Mercado Central Frutas y Verduras.—10810.—29.300 pesetas.—7566.
 María Luisa López Fernández.—Mercado Central Frutas y Verduras.—10810.—35.100 pesetas.—7572.
 Rosalía López Fernández.—Mercado Central Frutas y Verduras.—10810.—20.600 pesetas.—7573.
 J. Luis López González.—Mercado Central Frutas y Verduras.—10810.—15.000 pesetas.—7575.
 Vda. de López Montero.—Mercado Central Frutas y Verduras.—10810.—10.900 pesetas.—7577.
 Martín López Sanjosé.—Mercado Central Frutas y Verduras.—10810.—43.900 pesetas.—7579.
 Alejandro López Tomares.—Puentes áreas, 17.—10810.—22.100 pesetas.—7580.
 Rufino Márquez Álvarez.—Encarnación Oviol, 45.—10810.—22.100 pesetas.—7584.
 Ramón Martínez Escriba.—Mercado Central Frutas y Verduras.—10810.—68.100 pesetas.—7588.
 Antonio Martínez Tabén.—Mercado Central Frutas y Verduras.—10810.—12.000 pesetas.—7591.
 Félix Moreno Sanz.—Ponzano, 36.—10810.—22.100 pesetas.—7610.
 Alberto Pavón Maluenda.—Mercado Central Frutas y Verduras, 258.—10810.—31.200 pesetas.—7625.
 Efigenio Pérez Pérez.—Isabelita Usera, 87.—10810.—22.100 pesetas.—7628.
 Plácido Puerto Barrera.—Mercado Central Frutas y Verduras.—10810.—22.100 pesetas.—7634.
 Victoriano de Ramón López.—Mercado Central Frutas y Verduras.—10810.—16.200 pesetas.—7636.
 Francisco Ribes Tormo.—Paseo de las Delicias 122.—10810.—49.900 pesetas.—7645.
 Eugenio Rodríguez Palomo.—Mercado Central Frutas y Verduras.—10810.—14.900 pesetas.—7649.
 José Rubio Mora.—Mercado Central Frutas y Verduras.—10810.—38.000 pesetas.—7653.
 Felipe Sacristán Pastor.—Carpesa, número 2.—10810.—21.700 pesetas.—7658.
 Salvador Sánchez Bravo.—Alfonso XII, 11.—10810.—22.100 pesetas.—7663.
 Herminia Sierra Iriarte.—Mercado Central Frutas y Verduras.—10810.—10.200 pesetas.—7675.
 Antonio Téllez Ruiz.—En el Municipio.—10810.—21.700 pesetas.—7680.
 Pedro Tobares Luzón.—Mercado Central Frutas y Verduras.—10810.—34.400 pesetas.—7681.
 José Villa Quirós.—González Sola, número 11.—10810.—22.100 pesetas.—7693.
 Viuda de J. Gómez Ros.—Mercado Central Frutas y Verduras.—10810.—10.200 pesetas.—7696.
 Julia Zabaleta Noriega.—Mercado Central Frutas y Verduras.—10810.—29.600 pesetas.—7697.
 C. Zamorano Gómez.—Plaza Hnos. F. A. Toledo, 46.—10810.—22.100 pesetas.—7698.
 Víctor José Peña Martínez.—Barrafón, 4.—1110.—16.200 pesetas.—7705.
 Felipe Sanz Grado.—Plaza Guillou, número 2.—1110.—29.000 pesetas.—7707.
 Esteban Sastre Velázquez.—Alonso Barco, 2.—1110.—26.500 pesetas.—7708.
 Nicanor Cabrero Henche.—Antonio Vicent, 4.—1120.—22.700 pesetas.—7717.
 César Fernández González.—Santa Leonor, 18.—1120.—22.700 pesetas.—7724.
 José Fernández González.—S. Leopoldo, 44.—1120.—54.300 pesetas.—7725.

B. O. P.

Santiago González García. — Agame-
nón Cjs., 1. — 1120. — 54.300 pesetas. —
7734.
José M. Mancisidor Solano. — Doce
de Octubre, 52. — 1120. — 71.900 pese-
tas. — 7739.
Liberto Pedro Pérez. — General Ro-
drigo, 16. — 1120. — 30.400 pesetas. —
7746.
Manuel Rodríguez Manzano. — Dos
de Mayo, 27. — 1120. — 106.300 pese-
tas. — 7748.
Aurelio Viñambres Guerrero. — Plaza
de Lavapiés, 8. — 1120. — 34.100 pese-
tas. — 7754.
Angela Campliega Martín. — Ctra. de
Carabanchel - Andalucía, — 11601. —
11.200 pesetas. — 7762.
Eduardo Cubero Doblado. — Paseo
de Muñoz Grandes, 16. — 11601. —
13.700 pesetas. — 7765.
Nemesio Delgado Cacho. — Avda. de
Monforte de Lemos. — 11601. — 11.200
pesetas. — 7766.
Filiberto Diego Ilana. — Arturo So-
ria, 282. — 11601. — 18.200 pesetas. —
7767.
Tomás Hernández Castro. — San An-
ton, 72. — 11601. — 13.700 pesetas. —
7781.
Aurelio Ibáñez Panadero. — Juan Tor-
nero, 8. — 11601. — 10.200 pesetas. —
7784.
M.ª Josefa Martín Alcolea. — Pasco
de la Chopera, 9. — 11601. — 14.700 pe-
setas. — 7790.
Arsenio Martín Gómez. — Isabelita
Usera, 78. — 11601. — 10.200 pesetas. —
7791.
Hilario V. Martín Gutiérrez. — Gutie-
rre de Cetina, 61. — 11601. — 12.200 pe-
setas. — 7792.
M.ª del Pilar Martínez San Miguel. —
Rodríguez San Pedro, 59. — 11601. —
10.200 pesetas. — 7793.
Ricardo Medén González. — S. Ber-
nardo, 96. — 11601. — 16.700 pesetas.
7794.
Genaro Meléndez Cebrián. — Capitán
Hava, 40. — 11601. — 12.200 pesetas. —
7795.
Sinfonso Meneses Cuenca. — Blasa
Pérez, 2. — 11601. — 13.700 pesetas. —
7796.
Heriberto Miguel Villegas. — Merca-
do Central Aves Huevos. — 11601. —
11.200 pesetas. — 7797.
Daniel Moñías Fernández. — Pico Ba-
lains, 41. — 11601. — 15.200 pesetas. —
7798.
Francisco Monjas Antonio. — Paseo
de la Chopera, 1. — 11601. — 17.200 pe-
setas. — 7799.
Heriberto Nieto Fuencia. — Virgen
Novena, 3. — 11601. — 12.700 pesetas.
7803.
Manuel Pino Esteban. — Pericles, 3.
11601. — 16.700 pesetas. — 7805.
José S. Millán Fernández. — Cebada,
número 5. — 11601. — 12.200 pesetas. —
7809.
Ramón Sánchez Pérez. — Ramón Ro-
dríguez Per, 2. — 11601. — 10.200 pese-
tas. — 7813.
Pablo Sánchez Redondo. — Galerías
Fátima. — 11601. — 13.200 pesetas. —
7814.
Fernando Santaella Jiménez. — Ave-
nida de Palomeras, 1. — 11601. — 11.700
pesetas. — 7815.
Nazario Tejedor Fuentes. — Ercilla,
número 17. — 11601. — 12.700 pesetas.
7818.
Juan José Velayos Martín. — Con-
cepción, 30. — 11601. — 10.200 pesetas.
7822.
Felisa Almoró García. — Higuera, 5.
11602. — 13.500 pesetas. — 7824.
Alfonso Crespo López. — Plaza del
Carmen, 51. — 11602. — 13.200 pesetas.
7825.
Florencio Díez Herrero. — Rincón de
la Victoria, 56. — 1165. — 10.200 pese-
tas. — 7837.
Francisco Ruiz Martínez. — Eugenia
de Montijo, 1. — 1165. — 13.800 pesetas.
7846.
José Vicens Cobo. — Calvario, 12. —
1165. — 20.900 pesetas. — 7848.
Maximino Barroso Hernández. —
Carnesa, 4. — 1166. — 15.900 pesetas.
7850.
A. Cisneros Sayebera. — Federico
Grases, 20. — 1166. — 24.700 pesetas. —
7854.
Antonio Cornejo Suárez. — Alcalde

L. Casero, 7. — 1166. — 24.700 pesetas.
7855.
Concepción Coronado Andrés. — Per-
suasión, 11. — 1166. — 15.900 pesetas. —
7856.
José David Aceituno. — Paseo de Ex-
tremadura, 465. — 1166. — 24.700 pese-
tas. — 7858.
Emilio Fernández Martínez. — San
Clemente, 19. — 1166. — 77.800 pesetas.
7859.
Manuel Gaitán Ortega. — Isla Tavi-
ra, 24. — 1166. — 15.900 pesetas. —
7861.
Juan García Jiménez. — No consta.
1166. — 24.700 pesetas. — 7863.
Alberto Gordaliza Rodríguez. — Oca-
ña, 63. — 1166. — 15.900 pesetas. —
7866.
Maximiliano Grande Fernández. — Es-
pina, 41. — 1166. — 15.900 pesetas. —
7867.
Angel Hernández Domínguez. — San
Valeriano, 27. — 1166. — 24.700 pesetas.
7869.
Enrique López López. — Avda. del
Generalísimo, 129. — 1166. — 15.900 pe-
setas. — 7872.
Federico López Montero. — Agustín
Querol. — 1166. — 26.600 pesetas. —
7873.
Benedicta Marquina Pérez. — Avia-
ción, 91. — 1166. — 15.900 pesetas. —
7874.
Lorenzo Mateo Escorial. — Caridad,
número 3. — 1166. — 15.600 pesetas.
7875.
Manuel Mateos Gil. — Martell, 31. —
1166. — 15.900 pesetas. — 7876.
María Mínguez Berimar. — Merca-
do Maravillas, 2. — 1166. — 15.900 pe-
setas. — 7878.
Ricardo Rodríguez Ramos. — No consta.
— 1166. — 78.900 pesetas. — 7881.
Angel Sánchez Izquierdo. — Isabelita
Usera, 42. — 1166. — 24.700 pesetas. —
7883.
José Soriano Jiménez. — Vallehermo-
so, 5. — 1166. — 15.900 pesetas. — 7885.
Libertad A. Velasco Andrés. — Plaza
Agastia, 47. — 1166. — 25.300 pesetas.
7886.
José María Verdejo Martínez. — Oca-
ña, 46. — 24.700 pesetas. — 7887.
Jesús Carrera Fernández. — Antonio
Lancha, 15. — 11712. — 17.800 pesetas.
7890.
Felipe Gómez Valle. — Plaza Padrón,
número 16. — 11712. — 10.500 pesetas.
7892.
Andrés Pardo Velázquez. — Emilio
Raboso, 30. — 11712. — 16.100 pesetas.
7895.
Francisco Parra Rodríguez. — Anto-
lín García, 179. — 11712. — 22.400 pe-
setas. — 7896.
Camilo Álvarez Valle. — Pedro La-
borde, 25. — 11720 A. — 21.700 pesetas.
7903.
Daniel Barrios Heras. — Inmaculada
Concepción, 44. — 11720 A. — 29.700 pe-
setas. — 7908.
Imacia Calleja Pérez. — Mc. Maravi-
llas, 324. — 11720 A. — 18.700 pesetas.
7915.
Carlos Callejo Plaza. — Pj. Alhambra,
número 4. — 11720 A. — 15.700 pesetas.
7916.
Emiliano García Burgos. — Gran Po-
der, 18. — 11720 A. — 12.600 pesetas. —
7927.
Luis García Gallego. — Rodríguez
San Pedro, 38. — 11720 A. — 21.700
pesetas. — 7928.
Epifanio Felipe Iscar Muñoz. — Am-
posta, 11. — 11720 A. — 11.500 pesetas.
7938.
Manuel Marcos Amago. — Paseo San-
ta María de la Cabeza, 136. — 11720 A.
12.600 pesetas. — 7946.
Ricardo de Martín Ajo. — Avda. Peña
Prieta, 58. — 11720 A. — 38.500 pesetas.
7948.
Miguel Panizo García. — Avda. Reina
Victoria, 66. — 11720 A. — 11.500 pese-
tas. — 7959.
Teodoro Sopena Soler. — Francisco
Madariaga, 20. — 11720 A. — 15.700 pe-
setas. — 7976.
Angel Arias González. — Luna, 18. —
11720 B. — 12.300 pesetas. — 7984.
Juan Bartolomé Benito. — Sal, 2. —
11720 B. — 21.100 pesetas. — 7987.
Arturo Blázquez Izquierdo. — Alta, 12.
11720 B. — 10.100 pesetas. — 7988.
Fernando Curto Guerrero. — Corre-

dera Baja de San Pablo, s/n. — 11720 B.
14.200 pesetas. — 7999.
Julián Gutiérrez Rodríguez. — Tres
Cruces, 7. — 11720 B. — 21.100 pesetas.
8013.
Miguel Manzano Cerezo. — Mc. Bar-
celó, 40. — 11720 B. — 35.000 pesetas. —
8020.
Felipe Aguirre Fernández. — Aveni-
da de Valladolid, 5. — 11720 C. — 13.300
pesetas. — 8043.
Vicente Asenjo Herrero. — Mc. San
Miguel, 137. — 11720 C. — 19.100 pese-
tas. — 8046.
Félix Benito Ortega. — Mercado de
Santo Domingo, 7. — 11720 C. — 23.700
pesetas. — 8048.
Gregorio Bravo Sáez. — Avda. de
José Antonio, 61. — 11720 C. — 31.800
pesetas. — 8051.
Gregorio García Dorado. — Mercado
San Miguel, 22. — 11720 C. — 28.300 pe-
setas. — 8069.
Valentina Hernández Hernández. —
Mercado de la Cebada, 44. — 11720 C.
33.200 pesetas. — 8077.
José Herrera Sánchez. — Cava Alta,
número 43. — 11720 C. — 22.500 pese-
tas. — 8079.
Manuel López Vadillo. — Mercado de
la Cebada, 59. — 11720 C. — 16.700 pe-
setas. — 8088.
Miguel Manzano Cerezo. — Merca-
do Fuente Teja, 15. — 11720 C. — 15.100
pesetas. — 8092.
Isidoro de Martín González. — More-
no Nieto, 76. — 11720 C. — 24.000 pese-
tas. — 8094.
Francisco Panizo Vigal. — Mercado
Cebada, 99. — 11720 C. — 28.300 pese-
tas. — 8103.
Pilar Ramos Oliva. — Mercado de la
Cebada, 23. — 11720 C. — 14.400 pese-
tas. — 8110.
Agustín Sabín Sánchez. — Mercado
de Santo Domingo, 12. — 11720 C. —
10.500 pesetas. — 8113.
Tomás Tudanca Pérez. — San Igna-
cio de Loyola, 43. — 11720 C. — 17.900
pesetas. — 8120.
Luis Cirilo Morán. — Vargas, 77. —
11720 D. — 14.600 pesetas. — 8141.
Manuel García Álvarez. — Guzmán el
Bueno, 10. — 11720 D. — 18.400 pesetas.
8151.
Benito Jiménez Moreno. — Fernández
de los Ríos, 58. — 11720 D. — 11.600
pesetas. — 8160.
Carlos Panizo García. — Guzmán el
Bueno, 74. — 11720 D. — 10.600 pese-
tas. — 8179.
Felisa Romero Alberdi. — Mercado
Altamirano, 4. — 11720 D. — 18.400 pe-
setas. — 8189.
Manuela Sánchez Matías. — Merca-
do Guzmán el Bueno, 7. — 11720 D. —
10.900 pesetas. — 8192.
Saturnino Sotillos Cardenal. — Guz-
mán el Bueno, 74. — 11720 D. — 13.500
pesetas. — 8195.
Victoriano Morán Álvarez. — Alonso
Cano, 69. — 11720 E. — 11.000 pesetas.
8216.
Felipa Sanz Díaz. — Joaquín García
Morato, 73. — 11720 E. — 17.500 pese-
tas. — 8223.
3031 (no figura nombre). — Alonso
Cano, 6. — 11720 E. — 10.500 pesetas. —
8224.
Jesús Ayuso Picazo. — Mercado Tor-
rijos, 73. — 11720 E. — 11.200 pesetas.
8229.
Florentino García Briceño. — Merca-
do Tetuán, 3. — 11720 E. — 22.700 pese-
tas. — 8255.
Enrique López Sánchez. — Mercado
Valdeacederas. — 11720 F. — 17.700
pesetas. — 8286.
Atilano Manzanero Carnintero. —
Ponferrada, 29. — 11720 E. — 10.100
pesetas. — 8289.
María del Pilar Martín Martín. —
Poblado Dirigido Fuencarral, 2. —
11720 E. — 13.900 pesetas. — 8296.
Leonardo Martín de Miguel. — Sa-
rriá, 29. — 11720 E. — 11.600 pese-
tas. — 8298.
Ramón Merino Llorente. — Loto, 6.
11720 E. — 20.500 pesetas. — 8306.
Julio Morena Carranza. — Mercado
Torrijos, 11. — 11720 E. — 20.800 pe-
setas. — 8312.
Higinio Mucio San Juan. — Merca-
do Torrijos, 6. — 11720 F. — 15.800 pe-
setas. — 8316.
Antonio Nieto Caselles. — Mercado

Torrijos, 8. — 11720 F. — 11.900 pese-
tas. — 8317.
María Pérez Vargas Díaz. — Vicente
Bahamonde, 6. — 11720 F. — 10.100
pesetas. — 8330.
Manuel Redruello Pascua. — Merca-
do Maravillas, 50. — 11720 F. — 11.900
pesetas. — 8333.
Manuel San Martín Alonso. — Ctra.
de Francia, Km. 9. — 11720 F. — 13.900
pesetas. — 8339.
Josefa Tobaruel. — Mercado Torri-
jos, 63. — 11720 F. — 13.900 pesetas.
8353.
Consuelo Fernández Pérez. — Alejan-
dro Villegas, 1. — 11720 G. — 12.700
pesetas. — 8365.
Nicolás C. García Prieto. — López de
Hoyos, 97. — 11720 G. — 17.200 pese-
tas. — 8372.
Joaquín Hernández García. — Nápo-
les, 53. — 11720 G. — 12.700 pesetas.
8377.
A. Mendicuchia Lamadrid. — José, 5.
11720 G. — 12.700 pesetas. — 8387.
Angeles Montes Torroba. — Mercado
General Mola, 5. — 11720 G. — 10.300
pesetas. — 8388.
Inocente Olmeda Horche. — Costa
Rica, 26. — 11720 G. — 10.000 pesetas.
8397.
Alejandro Ramiro López. — López de
Hoyos, 48. — 11720 G. — 12.700 pesetas.
8399.
Isidro Juan Sánchez López. — López
de Hoyos, 391. — 11720 G. — 22.400 pe-
setas. — 8406.
Anselmo Vicioso Martín. — Paseo de
La Habana, 40. — 11720 G. — 16.300 pe-
setas. — 8415.
José Luis García Prieto. — Nápoles,
número 52. — 11720 H. — 17.800 pese-
tas. — 8449.
Amalia Gómez Millán. — Ctra. de Ara-
gón, 27. — 11720 H. — 40.900 pesetas. —
8451.
Máximo Gómez Redondo. — Mercado
San Pascual, 25. — 11720 H. — 11.300
pesetas. — 8452.
Ismael González Bragado. — San Pas-
cual, 59. — 11720 H. — 15.100 pesetas. —
8454.
José González Ruiz. — José del Hier-
ro, 62. — 11720 H. — 14.000 pesetas. —
8455.
Vitorio Hernández Sánchez. — José
Arcones Gil, 102. — 11720 H. — 12.000
pesetas. — 8458.
Honorio López Sánchez. — Mercado
Bami, 68. — 11720 H. — 24.400 pesetas.
8469.
Luis Merino Abad. — Avda. Hellín, 23.
11720 H. — 16.700 pesetas. — 8484.
Agustina Pacheco Hidalgo. — Berás-
tegui, 55. — 11720 H. — 14.000 pesetas.
8491.
Santiago Rodríguez Rodríguez. — Vi-
tal Aza, 23. — 11720 H. — 10.100 pese-
tas. — 8510.
Alfredo Serrano. — Emilio Ferrari,
número 64. — 11720 H. — 14.000 pese-
tas. — 8522.
Amparo Zamora Álvarez. — Buen Go-
bernador, 20. — 11720 H. — 17.400 pe-
setas. — 8527.
Damián López Barroso. — Avda. de
Bruselas, 49. — 11720 I. — 17.500 pese-
tas. — 8561.
Atilano Marqués Menéndez. — Merca-
do Guindalera, 19. — 11720 I. —
13.700 pesetas. — 8562.
José Luis Palacio Bella. — Don Ra-
món de la Cruz, 69. — 11720 I. — 13.700
pesetas. — 8566.
Julián Puente Molero. — Lagasca, 13.
11720 I. — 14.900 pesetas. — 8571.
Manuel de Alonso Pérez. — Mc. Pa-
cífico, 11. — 11720 J. — 12.300 pesetas.
8589.
Juana González Martina. — Mc. Pa-
cífico, 93. — 11720 J. — 19.500 pesetas.
8629.
Manuel Esteban Hernández. — Pj. Do-
ré, 19. — 11720 J. — 19.500 pesetas. —
8635.
Manuel Lorden Rodríguez. — Merca-
do Santa María de la Cabeza, 106. —
11720 J. — 11.600 pesetas. — 8645.
Luis Mansilla Vázquez. — O'Don-
nell, 42. — 11720 J. — 12.400 pesetas.
8647.
Hildefonso Martín García. — Fernán
González, 77. — 11720 J. — 10.500 pese-
tas. — 8652.
Filomeno de Martín Rodríguez. —
Huertas, 56. — 11720 J. — 10.500 pe-
setas. — 8655.

- Antonio Murillo Díaz. — Esgrima, número 12. — 11720 J. — 22.300 pesetas. — 8658.
- Melchor A. Plaza Martín. — Mc. Antón Martín, 15. — 11720 J. — 27.400 pesetas. — 8667.
- Santiago Aguinaga Fernández. — Paseo Alberto Palacios, 74. — 11720 K. — 24.100 pesetas. — 8682.
- Ricardo Alonso Fernández. — Jesús del Gran Poder, 2. — 11720 K. — 52.500 pesetas. — 8684.
- Filiberto Barroso Gamo. — San Ramiro, 18. — 11720 K. — 12.400 pesetas. — 8687.
- Sagrario Calvo Sánchez. — Marcelo Usera, 17. — 11720 K. — 11.500 pesetas. — 8695.
- Cayetano Díaz Martín. — Paseo Estación, 3. — 11720 K. — 17.100 pesetas. — 8700.
- Sixto Estévez Martín. — Sílice, 49. — 11720 K. — 13.400 pesetas. — 8702.
- Inés Pilar Fernández Riesgo. — Mercado San Fernando, 76. — 11720 K. — 15.200 pesetas. — 8703.
- Belardino García Mantecón. — Mercado San Fernando, 81. — 11720 K. — 11.500 pesetas. — 8707.
- Francisco Godián Fernández. — Plaza Los Pinazo, 31. — 11720 K. — 11.500 pesetas. — 8713.
- José de Lozano Suárez. — González Feito, 16. — 11720 K. — 41.300 pesetas. — 8727.
- Eugenio Mancebo González. — Mira El Río Bajo, 11720 K. — 12.200 pesetas. — 8729.
- Juana Polo García. — Mercado Usera, número 16. — 11720 K. — 11.500 pesetas. — 8743.
- Manuel Rodríguez Bolaños. — Mercado Usera, 139. — 139. — 11720 K. — 15.200 pesetas. — 8745.
- Félix Rodríguez Ordóñez. — Mariano Vela, 48. — 11720 K. — 11.500 pesetas. — 8746.
- Antonio Ruiz Ruiz. — Mc. S. Fernando, 107. — 11720 K. — 15.200 pesetas. — 8747.
- Velamazán Arangoncillo. — Mc. San Fernando, 50. — 11720 K. — 10.800 pesetas. — 8754.
- Benjamín Álvarez Feito. — San Conrado, 1. — 11720 L. — 14.300 pesetas. — 8757.
- Virgilio Arranz Martín. — Mc. Puerta Bonita, 46. — 11720 L. — 10.500 pesetas. — 8759.
- Andrés Bartolomé Robledo. — Avenida de Manzanares, 2. — 11720 L. — 10.400 pesetas. — 8760.
- Eloy Blanco García. — Mc. Pta. Bonita, 43. — 11720 L. — 25.700 pesetas. — 8765.
- Aurora Cañada Robles. — Mc. Pta. Bonita, 40. — 11720 L. — 22.100 pesetas. — 8768.
- Diego Díaz Pérez. — Paseo Perales, número 48. — 11720 L. — 10.400 pesetas. — 8776.
- Cipriano Domínguez Leandro. — Pr. Orto, Av. 96. — 11720 L. — 10.300 pesetas. — 8777.
- Bonifacio Elena Martín. — Mc. San Isidro, 8. — 11720 L. — 26.000 pesetas. — 8778.
- M. Cruz Antonio Frutos Hernán. — Mercado Puerta Bonita, 17. — 11720 L. — 15.500 pesetas. — 8787.
- Mariano Galán Herranz. — Pan Bendito, s/n. — 11720 L. — 11.500 pesetas. — 8788.
- Mariano Galán Herranz. — Pan Bendito, s/n. — 11720 L. — 11.500 pesetas. — 8788.
- Antonio García Parra. — Illescas, 1. — 11720 L. — 10.400 pesetas. — 8794.
- Primitivo García Plaza. — Carlos Fuentes, 6. — 11720 L. — 16.208 pesetas. — 8796.
- Bienvenido García Rivas. — General Ricardos, 20. — 11720 L. — 11.300 pesetas. — 8797.
- Modesto González Cobo. — J. Cadalso, 24. — 11720 L. — 11.300 pesetas. — 8806.
- Luis Marrón Fernández. — Paseo de Extremadura, 107. — 11720 L. — 10.400 pesetas. — 8819.
- Santiago de Martín Sánchez. — B. Pto. Chico, 132. — 11720 L. — 14.000 pesetas. — 8823.
- Francisco Martínez Ibarra. — Camino de La Laguna, 4. — 11720 L. — 14.300 pesetas. — 8824.
- Valentín Muñoz García. — S. Sebastián Alvaro, 10. — 11720 L. — 10.400 pesetas. — 8835.
- Nicolás Ortega Herrero. — Paseo Perales, 48. — 11720 L. — 10.400 pesetas. — 8838.
- Miguel Pérez Cano. — Manuel Lamela, 25. — 11720 L. — 54.600 pesetas. — 8844.
- Juan Pérez Parra. — General Ricardos, 83. — 11720 L. — 14.300 pesetas. — 8845.
- Natividad Puebla Lozano. — Julio Antonio, 7. — 11720 L. — 15.900 pesetas. — 8849.
- Benita Raboso Pedraza. — Mc. S. Isidro, 33. — 11720 L. — 11.500 pesetas. — 8850.
- Santiago Rodríguez Fernández. — Plaza Tirso de Molina, 35. — 11720 L. — 22.100 pesetas. — 8856.
- Luis Sánchez Hernández. — General Ricardos, 20. — 11720 L. — 10.400 pesetas. — 8864.
- Genaro Sampedro Sánchez. — Ctra. de Leganés, Km. 12. — 11720 L. — 10.400 pesetas. — 8867.
- Luis E. Torneiro Montejo. — Mc. Pta. Bonita, 45. — 11720 L. — 11.200 pesetas. — 8869.
- Anastasio Valle García. — Paseo Muñoz Grandes, 33. — 11720 L. — 15.900 pesetas. — 8872.
- Angel García Somolinos. — Mc. Doña Carlota, s/n. — 11720 M. — 14.500 pesetas. — 8900.
- José M. Jesús Rodríguez. — Avenida del Mediterráneo, 24. — 11720 M. — 28.200 pesetas. — 8910.
- Miguel Morán Puente. — D. Pedro, número 9. — 11720 M. — 13.300 pesetas. — 8920.
- Zacarías Moreno Daniel. — Calahorra, 4. — 11720 M. — 13.300 pesetas. — 8921.
- Florencio Pascual Álvarez. — Avda. de San Diego, 115. — 11720 M. — 22.600 pesetas. — 8927.
- Serafin Gómez Marcos. — Pelayo, 37. — 11721. — 16.200 pesetas. — 9009.
- Fernando López Pérez. — Augusto Figueroa, 33. — 11721. — 18.900 pesetas. — 9019.
- Balbino Martín Moreno. — Centro Cívico, 13. — 11721. — 13.600 pesetas. — 9021.
- Quirino Pinto Gómez. — Pilar de Zaragoza, 62. — 11721. — 10.400 pesetas. — 9025.
- Rafael Urquijo Fdez. — Plaza Norte, número 8. — 11721. — 15.300 pesetas. — 9029.
- Félix Vara Navarro. — Venta Higuera, s/n. — 11721. — 13.000 pesetas. — 9030.
- Angel Albarrán Rodríguez. — Mercado Entrevías, s/n. — 11722. — 10.200 pesetas. — 9039.
- Angel D. Albarrán Rodríguez. — Camino Canillas, 21. — 11722. — 10.200 pesetas. — 90450.
- Pedro Albuín Seda. — General Aranda, 28. — 11722. — 11.000 pesetas. — 9042.
- G. Alcobendas Sanz. — La Baña, 10. — 11722. — 10.200 pesetas. — 9043.
- Alfredo Alonso García. — Padre Rubio, 21. — 11722. — 10.200 pesetas. — 9045.
- Santiago Alonso Hernández. — Lechuga, 8. — 11722. — 10.200 pesetas. — 9047.
- Marcos Álvarez Martínez. — Párroco Emilio Franco, 34. — 11722. — 10.200 pesetas. — 9055.
- Francisco Álvarez Ramírez. — Molina, 16. — 11722. — 10.200 pesetas. — 9058.
- Francisco Amo Amo. — Avda. Generalísimo, 7. — 11722. — 11.600 pesetas. — 9061.
- Angel Andújar Baidez. — Boltaña, 7. — 11722. — 10.200 pesetas. — 9063.
- Eusebio Aranda García. — Fuengirola, 2. — 11722. — 10.500 pesetas. — 9068.
- Gumersindo Arcos García. — Moreno Nieto, 17. — 11722. — 10.200 pesetas. — 9070.
- Carmen Armesto Santos. — Plaza Mondariz, 7. — 11722. — 10.200 pesetas. — 9072.
- Concepción Asenjo López. — Lesaca, número 27. — 11722. — 10.200 pesetas. — 9075.
- Carmen Bartolomé Ortega. — C. Central Vallecas, 13. — 11722. — 10.200 pesetas. — 9085.
- Demetrio Benito Bernar. — Avda. de Moratalaz, 303. — 11722. — 10.200 pesetas. — 9088.
- José Benito Ortega. — Fuencarral, número 126. — 11722. — 10.200 pesetas. — 9089.
- Primitivo Benito Ortega. — Fuencarral, 126. — 11722. — 10.200 pesetas. — 9090.
- Marcelino Bermejo Muñoz. — Plaza Pinazo, 10. — 11722. — 10.200 pesetas. — 9092.
- Felipe Blanco Martín. — Miguel Arredondo, s/n. — 11722. — 10.200 pesetas. — 9095.
- José Luis Blázquez García. — Mercado Villaverde Absorción, 18. — 11722. — 10.200 pesetas. — 9100.
- Angel Bueno Fernández. — Fuente Lima, 1. — 11722. — 11.000 pesetas. — 9109.
- Carmelo Cano Martín. — Carpesa, 4. — 11722. — 10.200 pesetas. — 9117.
- Luisa Cantalejo Arahuete. — Jesús del Gran Poder, 19. — 11722. — 10.200 pesetas. — 9119.
- Lauren Carrascosa Peñuela. — Poblado Absorción, 14. — 11722. — 10.200 pesetas. — 9122.
- Domingo Castro Marcos. — J. Cadalso, 54. — 11722. — 10.200 pesetas. — 9131.
- Manuel Castro Martínez. — Benadali, 8. — 11722. — 11.000 pesetas. — 9132.
- Francisco Cebón González. — Poblado Canillas Absorción, 9. — 11722. — 11.200 pesetas. — 9133.
- Inocencio Cilleruelo Pérez. — Eugenia de Montijo, 80. — 11722. — 10.200 pesetas. — 9139.
- José Cubero Castillejo. — S. Sebastián, 3. — 11722. — 10.200 pesetas. — 9147.
- Andrés Cuesta Menz. — Aguilón, s/n. — 11722. — 10.200 pesetas. — 9149.
- María Pilar Díaz Herrero. — Hacienda Pavones, 194. — 11722. — 11.200 pesetas. — 9152.
- M. Carmen Domínguez Román. — López de Hoyos, 472. — 11722. — 10.200 pesetas. — 9160.
- M. Ignacio Fernández López. — Alcazaz, 12. — 11722. — 10.200 pesetas. — 9173.
- Cristóbal Fernández Núñez. — Santa Escolástica, 1. — 11722. — 10.200 pesetas. — 9178.
- Leónidas Galán Sánchez. — Eugenio Salazar, 45. — 11722. — 10.200 pesetas. — 9190.
- Antonio García Martín. — Avda. del Generalísimo, s/n. — 11722. — 10.700 pesetas. — 9203.
- Eusebio García Sánchez. — Cecilia, número 30. — 11722. — 10.200 pesetas. — 9208.
- Modesto González Cobo. — General Romero Bassart, 97. — 11722. — 10.200 pesetas. — 9222.
- V. González Escudero. — Guillermo Osma, 13. — 11722. — 10.200 pesetas. — 9223.
- Jaime González García. — Islas Bahamas, 4. — 11722. — 10.200 pesetas. — 9224.
- Pablo González Jiménez. — Fuente Lima, 1. — 11722. — 10.200 pesetas. — 9229.
- Fco. Granado Grande. — Avda. de Betanzos, 48. — 11722. — 10.200 pesetas. — 9240.
- Ricardo Hernández Gómez. — Paseo de Extremadura, 226. — 11722. — 10.200 pesetas. — 9256.
- Gastón Hernández Quiroga. — Boadilla Monte, 19. — 11722. — 10.200 pesetas. — 9261.
- Gregorio Hernández Sánchez. — Avda. de San Luis, 58. — 11722. — 10.200 pesetas. — 9262.
- Miguel Hernández Sánchez. — Plaza de Cataluña, 17. — 11722. — 10.800 pesetas. — 9263.
- Victorio Hernández Sánchez. — Boltaña, 7. — 11722. — 10.200 pesetas. — 9265.
- M. Herrero Berrocal. — López de Hoyos, 472. — 11722. — 10.200 pesetas. — 9268.
- Carmen Herrero Mora. — Duque de Alba, 12. — 11722. — 10.200 pesetas. — 9270.
- Glicerio Hogueras Sanz. — Ulla, 13. — 11722. — 12.500 pesetas. — 9273.
- Antonio Jaén Avila. — San Blas, 4. — 11722. — 11.100 pesetas. — 9279.
- Braulio Jiménez García. — Elipa, 3. — 11722. — 12.500 pesetas. — 9280.
- Martín Jiménez García. — B. Salvador, 32. — 11722. — 10.300 pesetas. — 9281.
- Josefa Lagarejos Paz. — Illescas, 1. — 11722. — 10.200 pesetas. — 9285.
- Manuel Latón Rodante. — Margarita, número 23. — 11722. — 10.800 pesetas. — 9288.
- Ambrosio Leal Morales. — General Marroni, 13. — 11722. — 9290.
- Enrique Liébano Zamorano. — Co. Alfara, 8. — 11722. — 0 pesetas. — 9294.
- Francisco López González. — Abellá, número 4. — 11722. — 11.500 pesetas. — 9300.
- Mariano Z. López Rodríguez. — Alonso Cano, 11722. — 12.500 pesetas. — 9304.
- Herminio Madero Carrera. — Nuestra Sra. Guadalupe, 17. — 11722. — 10.200 pesetas. — 9313.
- José L. Maeso Jiménez. — Fuencarral, número 126. — 11722. — 10.200 pesetas. — 9315.
- Armando Mantecón Álvarez. — Orba, 50. — 11722. — 14.300 pesetas. — 9316.
- Aurelio Manzano Quirós. — Virgen Nieves, 22. — 11722. — 11.100 pesetas. — 9318.
- Manuel Marcos Amago. — Paseo Santa María de la Cabeza, 136. — 11722. — 10.200 pesetas. — 9319.
- Sergio de Martín Álvarez. — Jaime Conquistador, 21. — 11722. — 12.500 pesetas. — 9320.
- Luis Martín C. Pérez. — Garajes. — 11722. — 11.200 pesetas. — 9322.
- Enrique Martínez García. — Moreno Nieto, 20. — 11722. — 11.200 pesetas. — 9333.
- Pedro Martínez Juarado. — Alejandrina Morán, 18. — 11722. — 10.200 pesetas. — 9334.
- Faustino de Matías Sánchez. — Sahara, 83. — 11722. — 10.200 pesetas. — 9344.
- Mariano Merinero Blas. — Guillermina Osma, 49. — 11722. — 10.200 pesetas. — 9355.
- Andrés Migueláñez Jordán. — Alcazaz, 8. — 11722. — 10.200 pesetas. — 9356.
- José de Molinero Sotillo. — S. Cipriano, 27. — 11722. — 12.500 pesetas. — 9359.
- Emilia L. Montes González. — César González Ruano, 23. — 11722. — 10.200 pesetas. — 9366.
- Luis Montes Viejo. — Serena, 215. — 11722. — 10.200 pesetas. — 9367.
- Valentín Morán León. — Valle de Oro, 26. — 11722. — 10.200 pesetas. — 9373.
- María Paz Moreno Díaz. — Virgen Rocca, 9. — 11722. — 10.200 pesetas. — 9377.
- Pedro Muñoz Cantero. — General Aranda, 28. — 11722. — 10.200 pesetas. — 9380.
- Enrique Navarro Gómez. — Plaza Santa Ana, 1. — 11722. — 12.500 pesetas. — 9383.
- Joaquín Nieto Aparicio. — Avda. Monforte de Lemos, 113. — 11722. — 10.200 pesetas. — 9388.
- Eloy Núñez Ferrer. — Alonso Núñez, 4. — 11722. — 10.200 pesetas. — 9391.
- Timotea Pastrano Camuñoz. — Mercado Atocha, 41. — 11722. — 12.500 pesetas. — 9405.
- Cipriano Pérez Pablo. — Barrio Estación. — 11722. — 11.900 pesetas. — 9414.
- Enrique Pérez Ucendo. — Plaza La Flor, 1. — 11722. — 11.000 pesetas. — 9419.
- Antonio M. Rayón Martín. — Carmuel, 8. — 11722. — 10.200 pesetas. — 9438.

Ricardo Revuelta Vallejo. — Salvador, 12. — 11722. — 10.200 pesetas. — 9446.

José Roca Trujol. — Colón, 20. — 11722. — 11.200 pesetas. — 9449.

Jesús Rodríguez García. — Tacona, número 29. — 11722. — 10.200 pesetas. — 9456.

Manuel Z. Rodríguez García. — Avenida San Luis, 76. — 11722. — 12.500 pesetas. — 9457.

Venancio Rodríguez García. — Jerónima Llorente, 36. — 11722. — 10.500 pesetas. — 9458.

José Rodríguez Rodríguez. — Villamil, — 11722. — 12.500 pesetas. — 9467.

C. Rodríguez Vázquez. — Etruria, número 12. — 11722. — 10.200 pesetas. — 9471.

M. José Rodríguez Villalón. — Avenida de Moratalaz, 187. — 11722. — 10.200 pesetas. — 9472.

Victoriano Romero Gutiérrez. — Pico Balaitus, 41. — 11722. — 10.200 pesetas. — 9475.

Fermin Rosón Fredejas. — Ctra. de La Coruña, Km. 8. — 11722. — 10.200 pesetas. — 9476.

Concepción Ruiz Pérez. — General Aranda, 28. — 11722. — 10.200 pesetas. — 9479.

Teresa Sámpér Pérez. — Galería Comercial. — 11722. — 10.200 pesetas. — 9483.

A. San Mateo Felipe. — Cno. Cuerda, número 126. — 11722. — 10.200 pesetas. — 9484.

María Sánchez Díez. — Mercado Barceló, 2. — 11722. — 10.200 pesetas. — 9491.

Vicente Santos Martín. — Egido, 6. — 11722. — 10.800 pesetas. — 9513.

Fernando Sanz Bermejo. — Discóbolo, 58. — 11722. — 10.200 pesetas. — 9515.

Maximiliano Sanz Sanz. — Ctra. de la Playa, Km. 3. — 11722. — 10.200 pesetas. — 9516.

Alfonso Torralbo Muñoz. — Pj. General Pintos, 22. — 11722. — 10.200 pesetas. — 9527.

José I. Vélez García. — Mc. S. Vicente Paul, 14. — 11722. — 10.200 pesetas. — 9536.

Aurelio Viñandre Guerrero. — Levante, 8. — 11722. — 10.200 pesetas. — 9538.

Fernando Yerro Rodríguez. — Pilarica, 70. — 11722. — 10.200 pesetas. — 9544.

Asunción Zapata Reyes. — Río Tajo, número 62. — 11722. — 10.200 pesetas. — 9548.

Santos López Santiago. — Inmaculada Concepción, 19. — 11724 B. — 11.700 pesetas. — 9552.

Celestino Santiago Bueno. — S. Andrés, 38. — 11724 B. — 11.700 pesetas. — 9553.

Emilio de Antón Méndez. — Naranjo, 4. — 11724 F. — 11.700 pesetas. — 9557.

Avelino Acero Acero. — López de Hoyos, 168. — 11724 G. — 11.700 pesetas. — 9559.

José M. Andradas López. — Ctra. Cañillas, 17. — 11724 G. — 11.700 pesetas. — 9560.

Avelino López Corral. — López de Hoyos, 280. — 11724 G. — 11.700 pesetas. — 9561.

Urbano Parra Perucha. — Marcenado, 42. — 11724 G. — 23.500 pesetas. — 9562.

Segundo Rodríguez García. — Torreclilla Leal, 1. — 11724 J. — 11.700 pesetas. — 9574.

Avelino Corral Bueno. — Avda. de los Fueros, 34. — 11724 K. — 17.600 pesetas. — 9576.

José Fernández Gancedo. — Albino H. Lázaro, 1. — 11724 K. — 11.700 pesetas. — 9577.

José García Bueno. — Miguel Serret, 11. — 11724 K. — 11.700 pesetas. — 9578.

Vicente González Corral. — Mc. San Fernando, 38. — 11724 K. — 11.700 pesetas. — 9579.

Emilio López Iglesias. — Mc. S. Fernando, 60. — 11724 K. — 11.700 pesetas. — 9580.

Benita Salvadores Gastán. — S. José, número 27. — 11724 K. — 11.700 pesetas. — 9581.

Francisco Serrano Cubillo. — Cno. San Nicolás, 5. — 11724 K. — 11.700 pesetas. — 9582.

Cándida Acero Acero. — Mc. Puerta Bonita, 56. — 11724 L. — 17.600 pesetas. — 9583.

José Barrero Parrondo. — Antonio López, 10. — 11724 L. — 11.700 pesetas. — 9584.

Antonio Corral Escudero. — Duquesa Parcent, 100. — 11724 L. — 11.700 pesetas. — 9586.

Luciano de Frutos Fernández. — Sallaberry, 17. — 11724 L. — 11.700 pesetas. — 9589.

Ramiro Jaquete Bueno. — Eugenia de Montijo, 8. — 11724 L. — 11.700 pesetas. — 9590.

Angel Ardura Ardura. — Mc. Doña Carlota, 47. — 1724 M. — 11.300 pesetas. — 9592.

Manuel Príncipe Ardura. — Picos de Europa, 5. — 1724 M. — 11.300 pesetas. — 9597.

Enrique Calleja Calleja. — Joaquín García Morato, 102. — 1175. — 19.600 pesetas. — 9605.

Juan E. Espino Sánchez. — Virgen de Lourdes, 4. — 1175. — 19.700 pesetas. — 9606.

Enrique Jacinto Navarro. — Mesonero Romanos, 9. — 12802. — 101.700 pesetas. — 9620.

Rosalía Castro López. — San Bernardo, 1. — 12803. — 102.300 pesetas. — 9627.

Agustín López Zazo. — Navarra, 345. — 12803. — 177.400 pesetas. — 9629.

Vicente Sagarduy Salazar. — Cabrera, — 12803. — 83.300 pesetas. — 9633.

Joaquín Sánchez Robles. — Gobernador, 24. — 12803. — 180.300 pesetas. — 9635.

Julio Loeffler Schmucker. — Núñez de Arce, 1. — 12804. — 55.800 pesetas. — 9638.

Juan Adolfo Soto Montero. — Barbieri, 5. — 12804. — 37.400 pesetas. — 9646.

Encarnación Sotoca Gadín. — Fuenarrabal, 52. — 12804. — 96.300 pesetas. — 9647.

Cesáreo R. González Rodríguez Capri. — Conchas, 2. — 12810. — 15.000 pesetas. — 9657.

Jesús Sáez Bretón. — Pto. Alazores, número 13. — 12810. — 27.700 pesetas. — 9665.

Juan A. Soto Montero. — Plaza de Santa Bárbara, 1. — 12810. — 54.700 pesetas. — 9669.

Jovita Ardánaz Ramírez. — Avda. de José Antonio, 52. — 12811. — 27.800 pesetas. — 9673.

Gerardo Bustos G. — Victoria, 2. — 12811. — 21.300 pesetas. — 9678.

Juana Casado Gutiérrez. — Salud, número 13. — 12811. — 11.000 pesetas. — 9682.

María Cister Cortell. — Escorial. — 12811. — 23.800 pesetas. — 9685.

Marcelino Espada. — Plaza Puerta Sol, 13. — 12811. — 45.800 pesetas. — 9692.

Venancio Fanjul Fernández. — Plaza de Santa Bárbara, 1. — 12811. — 120.200 pesetas. — 9693.

Martín García Castro. — Avda. de José Antonio, 44. — 12811. — 14.100 pesetas. — 9696.

José M. Gómez Meroño. — Príncipe, número 23. — 12811. — 32.700 pesetas. — 9698.

Josefina Gómez Montes. — Zorrilla, número 13. — 12811. — 17.300 pesetas. — 9699.

Manuel Gómez Veloso. — Avda. de José Antonio, 12. — 12811. — 12.900 pesetas. — 9700.

Angel Ibáñez Benito. — Felipe Alonso, 63. — 12811. — 25.100 pesetas. — 9708.

Gustavo Lomeli Aguilar. — Plaza de las Cortes, 3. — 12811. — 13.200 pesetas. — 9714.

Enrique Martínez Orce. — Núñez de

Arce, 14. — 12811. — 39.300 pesetas. — 9721.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 20 de abril de 1979. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—3.938)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero.—Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de *agravio comparativo*, por *aplicación indebida de índice*, o el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la Provincia.

Segundo.—Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer *recurso de reposición*, ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero.—Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 de mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el *recargo de prórroga*, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto.—La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo señalado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 3.498 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—NUMERO DE ORGANIGRAMA 15-633-D.— EJERCICIO 1976.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO 1978.—NUMERO DE REFERENCIA

Allah B. Ben Hay Lannem A. — Ribera Curtidores, 8. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 12.948 pesetas. — J108748.

M. Mercedes Alonso V. Plaza. — Espartinas, 5. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 12.756 pesetas. — J108751.

Concepción Alos Cruz C. — Chanta-

da, 7. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 2.756 pesetas. — J108752.

M. J. Alzugaray García. — Marqués de Valdeiglesias, 8. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 5.756 pesetas. — J108753.

Aurora Arriba Martínez. — Galiana, número 14. — 294.000 pesetas. — 264.000 pesetas. — 17.890 pesetas. — J108763.

Emilia Arribas Morales. — Florida Blanca, 3. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 9.740 pesetas. — J108765.

Daniela Asenjo Ramón. — Almansa, número 2. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 5.648 pesetas. — J108767.

José L. Bacedillas Ruiz. — Isla Arosa, número 45. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 8.756 pesetas. — J108771.

Luis Bárcenas Senabre. — Clara del Rey, 56. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 5.756 pesetas. — J108775.

Virdomal Basant Tarachand. — Avenida del Generalísimo, 85. — 475.000 pesetas. — 445.000 pesetas. — 77.756 pesetas. — J108781.

M. del Carmen Bernal Carpio. — Avda. Presidente Carmona, 8. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 2.756 pesetas. — J108787.

Eugenia C. Blázquez González. — Marqués de Cubas, 14. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 8.756 pesetas. — J108792.

Manuel Bolaños Castilla. — Carretas, número 7. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 15.740 pesetas. — J108793.

M. Dolores Bretón Abad. — Preciados, 8. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 2.756 pesetas. — J108795.

Pablo Cabañas Seseña. — Jaime Vera, número 11. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 5.756 pesetas. — J108800.

Felipe Caballero García. — Hilarión Eslava, 19. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 8.756 pesetas. — J108801.

Juan J. Cabanache García. — Plaza Pablo Garnica, 3. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 8.756 pesetas. — J108802.

María José V. Cantos Pardo. — Tutor, 57. — 56.000 pesetas. — 38.500 pesetas. — 950 pesetas. — J108808.

Gil Miguela Cava Sánchez. — Tazmín, 26. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 5.756 pesetas. — J108815.

Felipe Cebfero García. — Illescas, número 197. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 5.756 pesetas. — J108816.

M. Llanos Coral Sanz. — Joaquín García Morato, 10. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 2.756 pesetas. — J108817.

Juan I. Cortijo Serrano. — Ventura Rodríguez, 4. — 96.000 pesetas. — 66.000 pesetas. — 1.956 pesetas. — J108821.

Josefa Delgado Díaz. — Caños Peral, número 5. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 8.648 pesetas. — J108825.

A. Delicado Gallego. — Avda. de Entrevías, 204. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 12.972 pesetas. — J108826.

M. Concepción Díaz Lafuente. — Clara del Rey, 42. — 88.000 pesetas. — 60.500 pesetas. — 856 pesetas. — J108830.

M. Concepción Díez Fuente. — Clara del Rey, 42. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 11.567 pesetas. — J108831.

Ceferino Domínguez Vargas. — Colonia Ciudad de los Angeles, 275. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 8.756 pesetas. — J108834.

I. Eberroya Corredor. — Hilarión Eslava, 15. — 96.000 pesetas. — 66.000 pesetas. — 1.956 pesetas. — J108836.

C. Esteban Mayoral. — Paseo General Primo de Rivera, 8. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 8.756 pesetas. — J108841.

M. Paz Fernández Bambrilla. — Tutor, 57. — 56.000 pesetas. — 38.500 pesetas. — 950 pesetas. — J108845.

E. Fernández Calle. — Lope de Rueda, 7. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 5.756 pesetas. — J108846.

José Fernández Herranz. — Lagasca, número 124. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 2.756 pesetas. — J108851.

M. Fernández Sánchez. — Meléndez Valdés, 50. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 2.756 pesetas. — J108856.

Merlo M. Fernández Yáñez. — Paseo de Extremadura, 256. — 115.000 pese-

tas. — 85.000 pesetas. — 5.756 pesetas. J108857.

Emérita Fierro Fuente. — Magallanes, 6. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 2.756 pesetas. — J108859.

Juan J. Fraile Vadillo. — Pilar Zaragoza, 67. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 8.756 pesetas. — J108862.

J. de Francisco Rodrigo. — Albatros, número 18. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 5.756 pesetas. — J108864.

M.ª Dolores Galán Bergamín. — Floridablanca, 17. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 5.756 pesetas. — J108867.

Angel García Ballesteros. — Avenida del Generalísimo, 55. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 2.756 pesetas. — J108876.

Luis García Fuentes. — Clara del Rey, 58. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 8.756 pesetas. — J108885.

Catalino García García. — Fernán González, 58. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 5.756 pesetas. — J108886.

M.ª Angeles García García. — Avenida del Mediterráneo, 47. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 5.756 pesetas. — J108887.

Julio García Meneses. — Avda. del Generalísimo, 55. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 2.756 pesetas. — J108895.

Fernando García Miranda. — Avda. de José Antonio, 99. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.492 pesetas. — J108896.

María A. García Nieto. — Colombia, número 24. — 142.000 pesetas. — 112.000 pesetas. — 11.156 pesetas. — J108897.

Emilio García Poderoso. — Claudio Coello, 109. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 13.720 pesetas. — J108899.

Noemie Garmendia Tyonne. — Evaristo San Miguel, 4. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 5.756 pesetas. — J108901.

Rita Garrido Pérez. — Peñuclas, 20. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 7.250 pesetas. — J108902.

M.ª Pilar Gavito Alvarez. — Hermosilla, 28. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 5.756 pesetas. — J108904.

Arturo G. Gil Gil. — Castelló, 91. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 8.756 pesetas. — J108905.

José Giménez Escudero. — Nuestra Señora Paz, 17. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 7.250 pesetas. — J108906.

Teresa Giner Planas. — Manuel de Falla, 4. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 5.756 pesetas. — J108907.

José M. Giraldo Armesto. — Sevilla, 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 14.216 pesetas. — J108908.

Manuel Gómez Fernández. — Zurbano, 93. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 2.756 pesetas. — J108910.

M.ª Victoria González Ramos. — Avenida Alberto Alcocer, 27. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 8.756 pesetas. — J108919.

Ascensión González Sánchez. — San Nicolás, 15. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 5.756 pesetas. — J108920.

Manuela Gordillo Pérez. — Clara del Rey, 62. — 142.000 pesetas. — 112.000 pesetas. — 5.640 pesetas. — J108922.

Juan Guerra Rodríguez. — Picos de Europa, 7. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 7.648 pesetas. — J108927.

Zoilo Gutiérrez Herrero. — Ferraz, número 35. — 147.000 pesetas. — 117.000 pesetas. — 12.156 pesetas. — J108930.

José M. Hernández Catalina. — Batalla de Brunete, 9. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 4.756 pesetas. — J108934.

Martín Hernández Simón. — Alcaudón, 11. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 9.250 pesetas. — J108937.

Enrique Lerma Millán. — Hermanos Miralles, 1. — 171.000 pesetas. — 141.000 pesetas. — 16.956 pesetas. — J108954.

Javier Lerma Millán. — Tutor, 57. — 56.000 pesetas. — 38.500 pesetas. — 950 pesetas. — J108955.

Angel Lija Toral. — Canarias, 17. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 8.756 pesetas. — J108956.

M.ª Jesús Loma González. — Orense,

número 42. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 8.756 pesetas. — J108957.

Cándida López Blanes. — Iglesia, 10. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 14.158 pesetas. — J108958.

M.ª Nieves López García. — Guzmán el Bueno, 133. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 14.432 pesetas. — J1308962.

Diego López Ramos. — Avda. de Nazaret, 1. — 72.000 pesetas. — 49.500 pesetas. — 4.224 pesetas. — J108966.

Cristina Lorenzo Muñoz. — Héroe del 10 de Agosto, 12. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 4.756 pesetas. — J108968.

Martha Marazzi D. Leticia. — Avenida de Bruselas, 49. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 5.756 pesetas. — J108979.

Remedios Marín Muñoz. — Cuenca, número 19. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 11.480 pesetas. — J108980.

Margarita Martín Cascón. — Gregorio Sacris, 8. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 5.756 pesetas. — J108985.

José M. Martín Cobos. — Jorge Juan, número 55. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 8.756 pesetas. — J108986.

M.ª Isabel Martín Cruz. — Narváez, número 37. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 4.756 pesetas. — J108987.

Joaquina de Martín Nieto. — Doctor Fleming, 39. — 147.000 pesetas. — 117.000 pesetas. — 12.156 pesetas. — J108991.

Benito Martín Sánchez. — Academia Po Arm., 104. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 10.416 pesetas. — J108994.

Amparo Martín Taravilla. — Antonio Salvador, 70. — 218.000 pesetas. — 188.000 pesetas. — 9.856 pesetas. — J108995.

José M. Martínez Feduchi. — Paseo de la Castellana, 57. — 307.000 pesetas. — 277.000 pesetas. — 44.156 pesetas. — J108997.

Manuel Martínez García. — Baleares, número 24. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 5.756 pesetas. — J109000.

Donato Martínez Guillermo. — Avenida de Filipinas, 1. — 142.000 pesetas. — 112.000 pesetas. — 11.156 pesetas. — J109002.

Araceli Martínez León. — Montera, número 24. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 6.356 pesetas. — J109003.

Ramona Martínez Martínez. — Chile, número 32. — 72.000 pesetas. — 49.500 pesetas. — 3.150 pesetas. — J109005.

Román Martínez V. Farnos. — Rodríguez San Pedro, 2. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 5.756 pesetas. — J109007.

Román Martínez Velasco. — San Bernardo, 8. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 8.756 pesetas. — J109008.

M.ª Pilar Marugán Cantua. — Europa, 9. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 8.756 pesetas. — J109009.

Emilio Mateo Manzanares. — Víctor Pradera, 76. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 8.756 pesetas. — J109012.

Eloy de Mateo Sagasta. — Dr. Fleming, 33. — 147.000 pesetas. — 117.000 pesetas. — 12.156 pesetas. — J109014.

Marcos Henkes Pilo. — Mesonero Romanos, 14. — 218.000 pesetas. — 188.000 pesetas. — 13.556 pesetas. — J109019.

Catherine Millier Michele. — Avenida del Generalísimo, 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 5.756 pesetas. — J109022.

Tomás Modet Ortueta. — Avenida Donostiarra, 4. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 8.756 pesetas. — J109024.

Francisco C. Moral Megía. — Arruero, 9. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 8.756 pesetas. — J109035.

Amparo Morán Fernández. — Alcalá, 194. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 14.956 pesetas. — J109036.

Julia Moreno Meco. — Antonio López, número 76. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 8.756 pesetas. — J109041.

José A. Moreno Moreno. — Plaza de España, 7. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 8.756 pesetas. — J109042.

Victoria Muñoz Talavera. — Diego de León, 34. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 8.756 pesetas. — J109047.

Santiago Nieto García. — Jaime Conquistador, 27. — 96.000 pesetas. — 66.000 pesetas. — 1.956 pesetas. — J109052.

Luis Núñez Rodríguez. — Velázquez, número 91. — 96.000 pesetas. — 66.000 pesetas. — 1.956 pesetas. — J109056.

Brígido Ocaña Díaz. — Avda. de las Animas, 147. — 153.000 pesetas. — 123.000 pesetas. — 13.356 pesetas. — J109058.

José M. Oliver Coronado. — Alonso Tovar, 9. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 4.756 pesetas. — J109060.

Ana María Ortiz Mendivil. — Padre Damián, 30. — 142.000 pesetas. — 112.000 pesetas. — 14.446 pesetas. — J109067.

José Palacios Nalle. — Avda. Doctor Esquerdo, 167. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 8.756 pesetas. — J109071.

Mónica Pastrana Nogales. — Pto. Rico, 7. — 126.000 pesetas. — 96.000 pesetas. — 7.956 pesetas. — J109076.

Rufino Peligros Rodríguez. — Rafael Herrera, 11. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 8.756 pesetas. — J109078.

M.ª Lucrecia Peralta Garcés. — Poblado Dirigido Fuencarral, 40. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 5.756 pesetas. — J109079.

Elena Perreyegui Val. — Lérida, 34. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 5.756 pesetas. — J109080.

M.ª Rosario Perera Bravo. — Paseo de la Castellana, 67. — 248.000 pesetas. — 218.000 pesetas. — 20.516 pesetas. — J109081.

Gerardo Pérez Edo. — Príncipe, 9. — 235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 14.456 pesetas. — J109082.

Amable Pérez González. — Polig. H Barrio Moratalaz, 595. — 142.000 pesetas. — 112.000 pesetas. — 11.156 pesetas. — J109084.

José Pérez Hernández. — Canarias, 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 5.756 pesetas. — J109085.

C. Pérez Mondéjar. — Ayala, 88. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 8.756 pesetas. — J109089.

M.ª Dolores Peris Fernández. — Hacienda de Pavones, 15. — 88.000 pesetas. — 60.500 pesetas. — 856 pesetas. — J109091.

Pablo Recuero Heras. — Joaquín Márquez, 27. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 9.154 pesetas. — J109107.

Manuel Rico Alvarez. — General Orúa, 8. — 142.000 pesetas. — 112.000 pesetas. — 11.156 pesetas. — J109112.

M.ª del Carmen Riekers Alzola. — Joaquín García Morato, 111. — 142.000 pesetas. — 112.000 pesetas. — 11.156 pesetas. — J109113.

María Isabel Roca Tapias. — Avenida de Bruselas, 61. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 13.626 pesetas. — J109122.

José Rocha Maqueda. — Ctra. de Aragón, Km. 13. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 5.756 pesetas. — J109123.

M.ª Rosa Rodríguez González. — Carretera de Aragón, Km. 12. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 5.756 pesetas. — J109130.

Salvador Rodríguez González. — Paseo Calvo Sotelo, 14. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 8.756 pesetas. — J109131.

M.ª Dolores Rodríguez López. — Padre Damián, 18. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 6.356 pesetas. — J109132.

Luis Roncero Calatayud. — Andrés Mellado, 29. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 6.356 pesetas. — J109137.

Lisset Rossel López. — Avda. Reina Victoria, 13. — 147.000 pesetas. — 117.000 pesetas. — 12.156 pesetas. — J109139.

Esteban Ruiz Gutiérrez. — Paseo del Prado, 12. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 18.456 pesetas. — J109143.

Gregorio Ruiz Monzón. — Calle Cavanilles, 56. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 6.356 pesetas. — J109144.

José R. Saiz Abaunza. — Potosí, 3. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 8.756 pesetas. — J109147.

M.ª Luisa Salcedo Jiménez. — Carlos

Maurras, 7. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 5.756 pesetas. — J109150.

M. M. Salgado A. Franco. — Calle Isla Tavira, 12. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 8.756 pesetas. — J109151.

L. R. San Miguel Ladrón. — Poblado Dirigido Caño Roto, 40. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 5.756 pesetas. — J109154.

Luis Sánchez Jiménez. — San Marcelo, 2. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 4.756 pesetas. — J109159.

Juan de Santos Gómez. — Ntra. Sra. Luz, 2. — 142.000 pesetas. — 112.000 pesetas. — 14.258 pesetas. — J109163.

M.ª Pilar Sarpia Ginés. — Calle Orense, 28. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 8.756 pesetas. — J109166.

J. A. Sarriá Pérez Lizano. — Capitán Haya, s/n. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 5.756 pesetas. — J109167.

José M. Serra. — Alejandro González, 7. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 13.250 pesetas. — J109170.

Duhilanoma Siwani Ramesh. — Fuentesauco, 8. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 8.756 pesetas. — J109173.

María del Pilar Suárez A. Pedrosa. — Goya, 7. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 5.756 pesetas. — J109175.

Dolores Torres Torres. — Eugenia de Montijo, 35. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 8.432 pesetas. — J109179.

José Trujillo Crehuet. — Fermín Caballero, 47. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.216 pesetas. — J109182.

Olga Turc Leiny. — Serrano, 230. — 88.000 pesetas. — 60.500 pesetas. — 5.350 pesetas. — J109183.

M.ª del Carmen Ullrich Rojas. — Maldonado, 10. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 8.004 pesetas. — J109186.

Juan Valladares Guerra. — San Roque, 68. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 15.740 pesetas. — J109195.

Carmen Valle Lozano. — Doctor Castelo, 32. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 734 pesetas. — J109197.

F. Vasco Castañares. — Manuel Maroto, 47. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 12.948 pesetas. — J109199.

M.ª del Carmen Villalobos Grandá. — Valverde, 11. — 88.000 pesetas. — 60.500 pesetas. — 856 pesetas. — J109207.

Miguel Virosta Pardo. — Lorenza Alvarez, 107. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 13.623 pesetas. — J109208.

Salvador Vivas Zamorano. — Fernández de la Hoz, 3. — 142.000 pesetas. — 112.000 pesetas. — 11.156 pesetas. — J109209.

Relación número 3.499 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS.

Eduardo Cañete Bernardino. — Molina, 8. — 19.30. — 430.000 pesetas. — 400.000 pesetas. — 63.185 pesetas. — J111207.

María Luz Fraile Alonso. — Illescas, número 34. — 19.30. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 86.500 pesetas. — J111215.

Antonio de Reyes Vadillo. — San Simón, 6. — 19.30. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 40.360 pesetas. — J111237.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 23 de mayo de 1979. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—3.931)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL

DOCTOR CASTELO, 62.—TELÉF. 373 38 36